

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

"Nivel de Conocimiento Tributario en Estudiantes del 5to Año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023"

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS:

Bachiller: BABILONIA GÓMEZ, Guadalupe
Guillermina

Bachiller: VELÁSQUEZ DELGADO, Alexandra
Shiara

ASESOR:

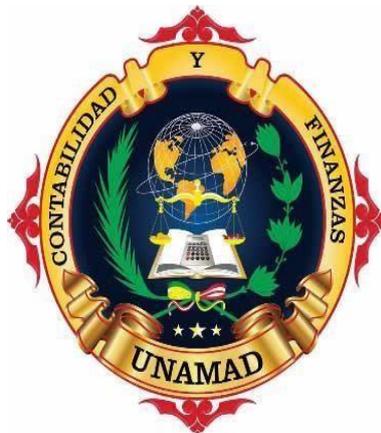
DR. LEÓN RAMÍREZ, Alexis

CO- ASESORA:

DRA. BELLIDO ASCARZA, Yajhayda

Puerto Maldonado, Noviembre - 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

"Nivel de Conocimiento Tributario en Estudiantes del 5to Año de
Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023"

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS:

Bachiller: BABILONIA GÓMEZ, Guadalupe
Guillermina

Bachiller: VELÁSQUEZ DELGADO, Alexandra
Shiara

ASESOR:

DR. LEÓN RAMÍREZ, Alexis

CO- ASESORA:

DRA. BELLIDO ASCARZA, Yajhayda

Puerto Maldonado, Noviembre - 2023

DEDICATORIA

A nuestros padres por habernos moldeado en lo que somos actualmente, cuyo amor y apoyo incondicional nos motiva para el cumplimiento de nuestros propósitos.

Agradecemos a nuestros seres queridos por su amor incesante y comprensión durante todas las etapas de este proceso.

A nuestros profesores, por su enseñanza, orientación y sabiduría que nos ayudaron a crecer como estudiantes y como personas.

Dedicamos este trabajo a nuestra familia, por su amor incondicional, paciencia y constante apoyo durante nuestra carrera académica. Sin ustedes, este logro no habría sido posible.

A nuestros queridos asesores, quienes nos han guiado y motivado en cada paso de este proceso de investigación. Su sabiduría y dedicación han sido fundamentales en nuestro desarrollo como investigadoras.

Guadalupe Guillermina Babilonia Gómez
Alexandra Shiara Velásquez Delgado

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a nuestros asesores Dr. Alexis León Ramírez y Dra. Yajhayda Bellido Ascarza, por su valioso asesoramiento, orientación y por haber compartido su conocimiento experto en el área. Su compromiso y apoyo han sido fundamentales en la culminación de este trabajo.

A nuestra Alma Mater por brindarnos la oportunidad y brindarnos lo necesario para ir creciendo como profesionales.

Agradecemos a nuestros compañeros de la Universidad, por su colaboración y amistad durante este tiempo. Su entusiasmo y perspectivas han enriquecido nuestra experiencia académica y han hecho de este propósito una experiencia grata y enriquecedora.

Guadalupe Guillermina Babilonia Gómez
Alexandra Shiara Velásquez Delgado

Presentación

Estimado Señor Decano, Miembros del Jurado:

Es un honor y un privilegio presentarles el informe de tesis titulado "Nivel de Conocimiento Tributario en Estudiantes del 5to Año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023". Este trabajo de investigación es el resultado de un esfuerzo continuo y dedicación para abordar una cuestión importante relacionada con la educación tributaria.

En cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, presentamos este informe con la intención de conseguir el Título Profesional de Contador Público. Creemos firmemente que esta investigación puede contribuir significativamente al desarrollo de la universidad y al conocimiento tributario.

Atentamente,

Guadalupe Guillermina Babilonia Gómez
Alexandra Shiara Velásquez Delgado

TURNITIN_GUADALUPE BABILONIA Y ALEXANDRA VELASQUEZ

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	1library.co Fuente de Internet	2%
3	repositorio.unamad.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%
7	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	

RESUMEN

El informe de tesis intitulado "*Nivel de Conocimiento Tributario en estudiantes del 5to año de educación secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023*", el objetivo general era determinar cuál es el Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023, siendo la hipótesis general: el Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable; utilizamos el método científico, el tipo de estudio fue básica, diseño descriptivo y transversal, la muestra estuvo constituida por 100 estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado. Aplicamos un cuestionario para Conocimiento Tributario que contenía 18 interrogaciones con escala Likert. La validez se verificó a través del juicio de expertos y la Confiabilidad fue realizada a través del Alfa de Cronbach, en la Variable Conocimiento Tributario el valor fue 0,799 lo que nos demuestra que el instrumento es de "Buena Fiabilidad".

El Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable, considerando que se ha obtenido una media de 60,46 con relación al total de 90 puntos, considerado excelente, constituyendo un 67.18%, la desviación estándar 9.03575. Los resultados indican que el Conocimiento Tributario de los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Palabras clave:

Conocimiento Tributario, Saberes, Creencias, Hábitos, Actitudes y Valores

ABSTRACT

The thesis report entitled "Level of Tax Knowledge in students of the 5th year of secondary education of IE Faustino Maldonado, 2023", the general objective was to determine what is the Tax Knowledge in students of the 5th year of Secondary Education of IE Faustino Maldonado, 2023, being the general hypothesis: the Tax Knowledge in the students of the 5th year of Secondary Education of the IE Faustino Maldonado, is acceptable; The scientific method was used, the type of study was basic and the descriptive and cross-sectional design, the sample consisted of 100 students of the 5th year of Secondary Education of the IE Faustino Maldonado. We applied a questionnaire for Tax Knowledge that contained 18 questions with a Likert scale. The validity was verified through expert judgment and the Reliability was carried out through Cronbach's Alpha, in the Tax Knowledge Variable the value was 0.799, which shows us that the instrument is of "Good Reliability".

The Tax Knowledge in the students of the 5th year of Secondary Education of the IE Faustino Maldonado, is acceptable, considering that an average level of 60.46 has been obtained in relation to the total of 90 points, considered excellent, constituting 67.18%, standard 9.03575. The results indicate that the Tax Knowledge of the students of the 5th year of Secondary Education of the IE Faustino Maldonado, is acceptable.

Keywords:

Tax Knowledge, Knowledge, Beliefs, Habits, Attitudes and Values.

Introducción

A través de una investigación obtenemos información relevante e indiscutible; la cual es beneficiosa para comprender, confrontar, mejorar y proponer alternativas de solución que permitan superar una problemática de manera efectiva, motivo por el que mediante este trabajo se quiere brindar un aporte a nuestra profesión, y planteamos la investigación intitulada “Nivel de *Conocimiento Tributario en Estudiantes del 5to Año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023*”, se empleó un instrumento, para la variable Conocimiento Tributario que consta de 18 ítems, con escala de liker, que en consecuencia fueron procesados y analizados estadísticamente mediante el paquete estadístico SPSS 22.

En el Capítulo I, realizamos el planteamiento del problema, determinándose objetivos e hipótesis respectivas.

En el Capítulo II, trata sobre el marco teórico de las variables y las dimensiones, que nos permite tener conocimiento de los temas desarrollados y lograr el objetivo propuesto en la investigación.

En el Capítulo III, la metodología, en el que se señala el tipo y nivel, el diseño, la población y muestra, la operacionalización de variables, las técnicas e instrumentos para recolectar datos y el procesamiento de datos, así como el presupuesto requeridos para todo el proceso del estudio.

El capítulo IV se presenta los resultados alcanzados, aquí se discuten, se comparan y se relacionan estos resultados con investigaciones previas similares, lo que proporciona una visión más completa y una comprensión más profunda de los hallazgos. Además, este capítulo incluye conclusiones basadas en los resultados y una bibliografía que respalda y fundamenta el estudio.

Posteriormente, adjuntamos los anexos, teniéndose la Matriz de Consistencia, la validación del Instrumento, solicitud de autorización para realizar el estudio y la validación de instrumentos, Las validaciones de instrumento y el Consentimiento Informado.

Índice

DEDICATORIA	
RESUMEN	
ABSTRAC	
Introducción	
Índice	
CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	6
1.2.1. Problema general.....	6
1.2.2. Problemas específicos.....	6
1.3. Objetivos.....	7
1.3.1. Objetivo general.....	7
1.3.2. Objetivos específicos.....	7
1.4. Variables.....	7
1.5. Operacionalización de variables.....	9
1.6. Hipótesis.....	10
1.6.1. Hipótesis General.....	10
1.6.2. Hipótesis Específicas.....	10
1.7. Justificación.....	10
1.7.1. Conveniencia.....	10
1.7.2. Relevancia Social.....	11
1.7.3. Valor Teórico.....	12
1.7.4. Utilidad Metodológica.....	13
1.7.5. Viabilidad o Factibilidad.....	14
1.8. Consideraciones Éticas.....	15
1.8.1. Valores.....	15
1.8.2. Validez Científica.....	15
1.8.3. Consentimiento informado.....	15
1.8.4. Confidencialidad.....	15
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO.....	16
2.1. Antecedentes de Estudios.....	16
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	16
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	18

2.1.3. Antecedentes Locales.....	19
2.2. Bases Teóricas.....	20
2.2.1. Conocimiento.....	20
2.2.2. Conocimiento Tributario.....	20
2.2.3. Papel de las Instituciones Educativas.....	23
2.2.4. Nivel del conocimiento tributario.....	26
2.2.4.1. Saberes.....	27
2.2.4.2. Tipos de saberes.....	27
2.2.4.3. Creencias.....	29
2.2.4.4. Hábitos y Actitudes.....	30
2.2.5. Cultura.....	32
2.2.5.1. Cultura tributaria.....	33
2.2.5.2. Importancia de la Cultura Tributaria.....	34
2.2.5.3. Valores.....	35
2.2.5.3.1. Valores del contribuyente.....	36
2.2.6. Conocimiento Tributario y Conciencia Tributaria.....	36
2.2.7. Actitud fiscal y conciencia fiscal.....	38
2.2.8. Moral fiscal y conciencia fiscal.....	39
2.2.9. Papel de las Escuelas: el principal proveedor de educación fiscal formal.....	40
2.2.10. Cumplimiento tributario.....	43
2.3. Definición de términos.....	44
2.3.1. Creencias.....	44
2.3.2. Costumbres.....	44
2.3.3. Conciencia tributaria.....	44
2.3.4. Cultura tributaria.....	45
2.3.5. Educación tributaria.....	45
2.3.6. El hábito tributario.....	46
2.3.7. Saberes tributarios.....	46
2.3.8. Valores.....	46
CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	47
3.1. Tipo de estudio.....	47
3.2. Diseño del estudio.....	47
3.3. Población y muestra.....	47
3.4. Métodos y técnicas.....	50
3.5. Procesamiento de Datos.....	50

3.6. Baremos	53
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
4.1. Validación del objetivo general y la hipótesis general	56
4.1.1. Objetivo general.....	56
4.1.2. Hipótesis General	56
4.2. Validación de los objetivos e hipótesis específicas.....	58
4.2.1. Objetivo específico 1	58
4.2.2. Hipótesis específica 1	58
4.2.3. Objetivo específico 2.....	64
4.2.4. Hipótesis específica 2	64
4.2.5. Objetivo específico 3.....	71
4.2.6. Hipótesis específica 3	71
4.2.7. Objetivo específico 4.....	77
4.2.8. Hipótesis específica 4	77
CONCLUSIONES.....	87
SUGERENCIAS	89
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	92
Anexo N° 01: Matriz de Consistencia	96
Anexo N° 02: Matriz de Operacionalización de las Variables.....	97
Anexo N° 02: Instrumentos de Recolección de Datos	99
Anexo N° 03: Solicitud de validación de instrumentos.....	100
Anexo N° 04: Formatos de validación de instrumentos	103
Anexo N° 05: Solicitud para realizar la Investigación	105
Anexo N° 06: Consentimiento Informado	106

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Distribución de la variable conocimiento tributario.....	48
Figura 2. Distribución de la dimensión saberes.....	50
Figura 3. Considera usted que el contribuyente cumple con sus deberes tributarios.....	51
Figura 4. Consideras que el pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.....	52
Figura 5. Considera usted que evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país.....	53
Figura 6. Cree usted que la corrupción en el país influye en la recaudación de impuestos.....	54
Figura 7. Distribución de la dimensión creencias.....	56
Figura 8. Considera usted que el Estado cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población.....	57
Figura 9. Has recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios.....	58
Figura 10. Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país.....	60
Figura 11. En el futuro, estás dispuesto a pagar impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias.....	61
Figura 12. Comparte usted sus conocimientos de tributos con personas de su entorno.....	62
Figura 13. Distribución de la dimensión hábitos y actitudes.....	63
Figura 14. Cree usted que pedir comprobantes de pago ayuda a evitar la evasión tributaria.....	64
Figura 15. Considera usted que el contrabando afecta al desarrollo del País.....	65
Figura 16. Te informas sobre las obligaciones y sanciones tributarias.....	66
Figura 17. Cree usted que debería fomentarse el conocimiento tributario en los colegios para mejorar los servicios públicos.....	68
Figura 18. Distribución de la dimensión valores.....	70
Figura 19. Te has sentido desmotivado para exigir el comprobante de pago por el producto o servicio que requieres.....	71

Figura 20. En tu colegio te han hablado sobre la evasión tributaria, comprobantes de pago y la importancia de tributar.....	73
Figura 21. Te has preguntado qué efectos trae el no pedir comprobantes de pago.	74
Figura 22. Cuando sales de compra exiges algún comprobante de pago.....	76
Figura 23. Es obligatorio la emisión y/o entrega de un comprobante de pago (boleto, factura, ticket o cinta emitido por máquina registradora).....	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Confiabilidad Variable Conocimiento Tributario mediante Alfa de Cronbach.....	43
Tabla 2. Resumen de procesamiento de datos.....	44
Tabla 3. Baremo variable conocimiento tributario.....	45
Tabla 4. Baremo dimensión saberes.....	45
Tabla 5. Baremo dimensión creencias.....	45
Tabla 6. Baremo dimensión hábitos y actitudes.....	46
Tabla 7. Baremo dimensión valores.....	46
Tabla 8. Estadísticos descriptivos de la Variable Control Patrimonial.....	47
Tabla 9. Considera usted que el contribuyente cumple con sus deberes tributarios.....	49
Tabla 10. Consideras que el pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.....	50
Tabla 11. Considera usted que evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país.....	51
Tabla 12. Cree usted que la corrupción en el país influye en la recaudación de impuestos.....	53
Tabla 13. Considera usted que el Estado cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población.....	54
Tabla 14. Has recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios.....	55
Tabla 15. Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país.....	56
Tabla 16. En el futuro, estás dispuesto a pagar impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias.....	58
Tabla 17. Comparte usted sus conocimientos de tributos con personas de su entorno.....	59
Tabla 18. Cree usted que pedir comprobantes de pago ayuda a evitar la evasión tributaria.....	60
Tabla 19. Considera usted que el contrabando afecta al desarrollo del País.....	61
Tabla 20. Te informas sobre las obligaciones y sanciones tributarias.....	63

Tabla 21. Cree usted que debería fomentarse el conocimiento tributario en los colegios para mejorar los servicios públicos.....	64
Tabla 22. Te has sentido desmotivado para exigir el comprobante de pago por el producto o servicio que requieres.....	65
Tabla 23. En tu colegio te han hablado sobre la evasión tributaria, comprobantes de pago y la importancia de tributar.....	66
Tabla 24. Te has preguntado qué efectos trae el no pedir comprobantes de pago.....	67
Tabla 25. Cuando sales de compra exiges algún comprobante de pago.....	69
Tabla 26. Es obligatorio la emisión y/o entrega de un comprobante de pago (boletera, factura, ticket o cinta emitido por máquina registradora).....	70

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

En toda economía moderna, el pago de impuestos es una sustancial fuente de ingresos para la provisión de bienes sociales y el pago de servicios esenciales (Young et al., 2016).

En términos del Producto Bruto Interno (PBI), los impuestos recaudados de las personas físicas, y las empresas contribuyen inmensamente al PBI de un país.

En el contexto de un país en desarrollo, una disminución de las actividades económicas conduce a una situación en la que los impuestos se convierten en una fuente valiosa de ingresos del gobierno. Esto implica que la supervivencia de muchas economías depende en gran medida de los impuestos.

El nivel de educación recibido por el contribuyente es importante para mejorar su nivel de conocimiento sobre temas relacionados con los impuestos.

El nivel de cumplimiento por parte del contribuyente de un país refleja el conocimiento de sus ciudadanos sobre el sistema tributario y su conexión y confianza hacia el gobierno. Sin embargo, el bajo nivel de cumplimiento de las personas y las empresas ha planteado la cuestión de la idoneidad y eficacia del conocimiento fiscal de los ciudadanos en diversos países, justificándose la educación fiscal.

K. Eriksen y L. Fallan (2018) sugieren que la educación fiscal es capaz de incidir en la actitud del contribuyente hacia conductas de cumplimiento tributario ya que es capaz de ayudarlos en una mejor comprensión del sistema.

Una comprensión razonable de las leyes, de los impuestos, conlleva a que las personas estén más dispuestas a respetar el sistema tributario y cumplir más con los impuestos (N. Jeyapalan 2017).

En cambio, la falta de comprensión tributaria genera incumplimiento tributario o evasión tributaria que más tarde da como resultado que el

gobierno pierda ingresos y no pueda ofrecer servicios sociales básicos a la gente (F. Jacob 2018).

A través de una educación tributaria formal, se puede estructurar y estandarizar el conocimiento tributario, difundirse sistemáticamente, con el fin de garantizar la mejora continua del conocimiento sobre impuestos y mantener niveles adecuados de cumplimiento tributario.

Bornman y Wassermann (2018), argumentan que el conocimiento tributario no sólo establece la calidad de los ciudadanos, su estabilidad financiera, sino que también ayuda a tomar las decisiones correctas en el área de la familia, en las finanzas personales y empresariales. Además, una población suficientemente educada es importante no solo para los individuos mismos, sino también para el país en su conjunto.

Por otra parte “los ciudadanos en naciones avanzadas a menudo tienen una mayor participación en la vida cívica y política, la educación suele ser de alta calidad y accesible para la mayoría de la población. Como resultado, los ciudadanos están mejor informados sobre una variedad de temas, incluidos los impuestos, los gobiernos tienden a ser más transparentes en cuanto a cómo se recaudan y se gastan los impuestos, esto permite a los ciudadanos comprender mejor el sistema tributario y ver cómo se utilizan sus contribuciones” (Taing & Chang, 2021).

En América Latina la tributación no implica una cuestión de excepción en cuanto al conocimiento tributario, define un rechazo personal a todo lo que se impone como obligación. La civilización tributaria de acuerdo con los valores legales establecidos en el país es un deber esencial de los ciudadanos para comprender sus obligaciones tributarias. Al mejorar la conciencia ciudadana sobre los compromisos tributarios, se disminuirán los altos índices de evasión fiscal en los países de la región (Ordoñez & Gaviláñez, 2014).

Actualmente existe un fuerte impulso por parte de OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) para mejorar la educación financiera en escuelas y enseñar a los niños la importancia de ser económicamente responsables cuando ingresar a la fuerza laboral.

El conocimiento tributario es relevante para la sociedad porque permitirá una mejor administración de lo recaudado para la sociedad. El propósito de los impuestos es aumentar el ingreso del estado para subvencionar los consumos del estado y con su ayuda saldar las necesidades sociales y el progreso de la ciudadanía que compone la sociedad de la nación.

La liquidación de impuestos por parte de los contribuyentes es una obligación que se debe respetar porque debido a esto generamos liquidez en el Estado para cumplir las mejoras de los servicios públicos, realizando proyectos de obras, programas para la mejora de la calidad de vida de los habitantes. A su vez, el nivel del conocimiento tributario representa los saberes, creencias, costumbres y valores de las personas que habitan en un determinado país, esta información ayuda al cumplimiento de sus deberes generando un compromiso al asumir las obligaciones tributarias que están representados por los impuestos.

Se puede tomar en consideración que los estudiantes poseen una ausencia de la legislación tributaria, por más que SUNAT brinde la información necesaria desde distintos métodos accesibles tales como los medios de comunicación, charlas y capacitaciones, sin embargo, los estudiantes consideran que SUNAT es una entidad que quita parte los ingresos a las empresas y personas.

Según Cueva (2019) en su investigación el grado de comprensión sobre la cultura tributaria resalta su importancia, especialmente de los estudiantes. Aquí se menciona que el conocimiento que los estudiantes tienen sobre cuestiones tributarias puede ofrecer información valiosa sobre sus percepciones y comprensión de estos temas.

Asimismo, se destaca que la tributación es un componente significativo para el crecimiento económico de un país. Esto es cierto, ya que los impuestos vienen a ser una fuente significativa de ingresos del gobierno, y estos ingresos son utilizadas para el financiamiento de una amplia gama de servicios y programas gubernamentales, como salud, educación, infraestructura y más. Por lo tanto, cumplir con las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos es esencial para mantener y incrementar el bienestar en la colectividad.

La educación tributaria contribuye al crecimiento económico, también tiene un impacto en la acción ciudadana. Cuando los ciudadanos comprenden cómo funcionan los impuestos y cómo se utilizan, es más probable que estén dispuestos a cumplir con la obligación tributaria de forma efectiva y honesta. También pueden participar de manera más informada en discusiones sobre políticas fiscales y en la toma de decisiones cívicas concernientes con la tributación.

En Perú, todas las personas que emprenden un negocio, ya sea de manera individual o en conjunto, no cuenta con conocimientos tributarios pulcros, debido a ello, los ciudadanos evitan pagar impuestos; unos otros, porque están convencidos de que los recursos que recibe el estado no se invierten como estaba previsto, teniendo en cuenta que lo más relevante para la economía nacional son los fondos que se reciben de los impuestos, el presupuesto se utiliza para satisfacer requerimientos sociales, educación, salud, seguridad e infraestructura, entre otros.

Según Hernández y Zapata (2017) nos menciona que “en ese marco, es transcendental promover una cultura tributaria en que se tomen acciones efectivas, considerando recursos pertenecientes a los habitantes y el gobierno actúa solo como administrador”.

Los contribuyentes deben considerar las obligaciones como una manera voluntaria mas no obligatorio, y vean como beneficio para ellos por el pago de sus impuestos que van a realizar.

Ante ello Acero (2017) en la investigación “cultura tributaria que existe entre los estudiantes del 5to grado de la I.E. Secundaria Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015”, llego a determinar que lastimosamente en las escuelas no se fomentan una cultura ni mucho menos se promueve una cultura tributaria, por lo que es indispensable el incremento de este asunto en el sistema nacional de educación peruana para promover compromiso y la sensibilización en los alumnos que serían los próximos residentes y de ellos se necesitara para el progreso de la sociedad y la economía.

Se sostiene que educar a los alumnos de las I. E. sobre tributación les permitirá tener un conocimiento básico de los asuntos tributarios, así como para tomar decisiones informadas en el futuro sobre sus asuntos fiscales. Aumentar el nivel del conocimiento de los ciudadanos sobre los impuestos conducirá a un aumento en la actitud de los ciudadanos para pagar impuestos. Esto dará como consecuencia un incremento en la recaudación de los impuestos del país, la tasa de cumplimiento y, en última instancia, resultando en el incremento general de ingresos del gobierno, de acuerdo a diversos estudios realizados indicaron que educar a los jóvenes asegurará que se conviertan en buenos ciudadanos fiscales.

La no consideración de la parte tributaria en las sesiones de aprendizaje genera creencias negativas sobre la tributación y su implicancia en la vida diaria dentro de nuestra sociedad.

Las creencias sobre SUNAT hacen que se cree una concepción equivocada de esta por lo tanto colabora a la informalidad y al desconocimiento tributario por parte de la población en estudio.

La conceptualización errónea sobre los tributos no contribuirá a la mejorar de la sociedad por ende tendrá menores niveles de recaudación. Los saberes se refieren al conocimiento factual (basado en hechos reales) que los estudiantes tienen sobre conceptos tributarios, leyes fiscales, obligaciones y derechos como contribuyentes. Se buscó identificar si los estudiantes poseían información precisa y completa sobre estos temas y si estaban al tanto de las leyes y regulaciones tributarias.

Las creencias se relacionan con la percepción y actitud del estudiante hacia los impuestos y la tributación en general, esto incluye si los estudiantes creen que los impuestos son justos, si comprendían su propósito y si estaban dispuestos a cumplir con los deberes fiscales de modo voluntario.

Los hábitos y actitudes se refieren a las prácticas y comportamientos de los estudiantes en correspondencia con las obligaciones tributarias. Se buscó entender si tendrían el hábito de pagar impuestos de manera

puntual, si mantendrían registros financieros adecuados y si realizarían actividades de evasión fiscal.

Los valores relacionados con la tributación se refieren a la importancia que los estudiantes atribuyen al cumplimiento tributario y a la contribución al bienestar colectivo. Esto implicaba evaluar si valoraban la responsabilidad fiscal como un aspecto integral de la ciudadanía.

Esta investigación en la institución educativa Faustino Maldonado es relevante, porque el grado de comprensión sobre temas tributarios y las disposiciones que se adoptan de los alumnos hacia la tributación pueden influir en su comportamiento fiscal futuro. Comprender estas dimensiones es esencial para desarrollar estrategias educativas efectivas y promover una ciudadanía informada y responsable en asuntos fiscales.

Por lo expuesto, esta investigación tiene como propósito determinar el conocimiento tributario en los alumnos del 5to año de educación secundaria de la I.E. Faustino Maldonado.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es el Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

PE₁ ¿Cuál es el Conocimiento tributario con respecto a los saberes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado?

PE₂ ¿Cómo es el Conocimiento tributario con respecto a las creencias en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado?

PE₃ ¿Cuál es el Conocimiento tributario con respecto a los hábitos y actitudes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado?

PE₄ ¿Cómo es el Conocimiento tributario con respecto a los valores en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar cuál es el Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

OE₁ Analizar cuál es el Conocimiento tributario con respecto a los saberes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.

OE₂ Identificar cómo es el Conocimiento tributario con respecto a las creencias en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.

OE₃ Conocer cuál es el Conocimiento tributario con respecto a los hábitos y actitudes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.

OE₄ Determinar cómo es el Conocimiento tributario con respecto a los valores en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado

1.4. Variables

Variable de Estudio: Conocimiento Tributario

Comprensión y familiaridad que poseen los estudiantes de 5to año de secundaria con respecto a los conceptos, leyes y principios relacionados con la tributación y los impuestos, el cual es esencial porque puede influir en su comportamiento fiscal futuro y en su capacidad para tomar

decisiones informadas sobre asuntos tributarios. Además, puede tener implicaciones para la eficiencia y equidad del sistema tributario en general, ya que los ciudadanos bien informados son menos propensos a evadir impuestos y más propensos a participar activamente en el sistema tributario. Por lo tanto, comprender y evaluar este nivel de conocimiento es fundamental para promover una ciudadanía responsable y comprometida en asuntos fiscales.

Según Estrada (2014), “indica que el Conocimiento tributario es un compuesto de creencias, costumbres, conocimientos y expresiones de la vida social en un determinado espacio y en un determinado período de tiempo”.

Bajo la perspectiva de Estévez y Esper (2012), define al nivel del conocimiento tributario “como las costumbres y valores en torno al comportamiento tributario, es decir, un termómetro de los valores ciudadanos”.

Dimensiones:

- Saberes
- Creencias
- Hábitos y Actitudes
- Valores

1.5. Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Escala de Valoración
<p>Variable de Estudio</p> <p>Conocimiento tributario</p> <p>Según Estrada (2014), "indica que el Conocimiento tributario es un compuesto de conocimientos, creencias, costumbres y expresiones de la vida social en un determinado espacio y en un determinado período de tiempo".</p> <p>Bajo la perspectiva de Estévez y Esper (2012), define al nivel del conocimiento tributaria "como las costumbres y valores en torno al comportamiento tributario, es decir, un termómetro de los valores ciudadanos".</p> <p>El conocimiento tributario es por completo toda la información que uno adquirió de distinta manera y que dicha información es relacionada a nuestro sistema legal y tributario, ya sea como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico - tributario que se encuentra plasmado en el código tributario.</p>	<p>Saberes</p> <p>Desde la posición de Martínez (s. f.) relaciona a los saberes "como un espacio, el espacio más amplio y abierto del conocimiento, donde se localizan discursos de distintos niveles desde los más informales hasta los más sistemáticos".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de deberes tributarios • Impacto del pago de impuestos • Percepción sobre la evasión de impuestos • Influencia de la corrupción en la recaudación de impuestos 	
	<p>Creencias</p> <p>De acuerdo a la Editorial (s. f.) nos menciona que "La creencia es una situación del pensamiento l que implica aceptar una experiencia, idea o teoría como verdadera sin mediación ni necesidad de argumentación o evidencia empírica". Es decir, es lo que decidimos creer y confirmar sin necesidad de saber o probar que es así, ya que podría ser verdad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Confianza en el Uso de los Impuestos por el Estado • Recibieron Orientación Tributaria • Percepción sobre el Impacto de los Impuestos en el Crecimiento Económico • Disposición Futura para Pagar Impuestos • Compartir Conocimientos Tributarios 	<p>1 = Nunca</p> <p>2 = Casi Nunca</p> <p>3 = A Veces</p> <p>4 = Casi Siempre</p> <p>5 = Siempre</p>
	<p>Hábitos y Actitudes</p> <p>Hábitos se basan en sistemas de retroalimentación y que el enfoque debe estar en mejorar el proceso, no solo los resultados. Actitud como una disposición mental y neuromuscular a responder de una manera particular a ciertas situaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción sobre la Efectividad de Pedir Comprobantes de Pago • Percepción sobre el Impacto del Contrabando en el Desarrollo del País • Interés en Informarse sobre Obligaciones y Sanciones Tributarias • Apoyo a la Enseñanza del Conocimiento Tributario en Colegios 	
<p>Valores</p> <p>Según Morales (2022), considera que "los valores pueden influir en la percepción de los estudiantes sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y contribuir al bienestar colectivo". Los valores determinan la manera de actuar de una persona y ayuda a determinar las conductas de acuerdo a sus sentimientos e intereses expresados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desmotivación para Exigir Comprobantes de Pago • Recepción de Información en el Colegio sobre Temas Tributarios • Reflexión sobre los Efectos de no Pedir Comprobantes de Pago • Exigencia de Comprobantes de Pago al Salir de Compras • Percepción sobre la Obligatoriedad de los Comprobantes de Pago 		

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

HG El Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

HG_o El Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, no es aceptable.

1.6.2. Hipótesis Específicas

HE₁. El Conocimiento Tributario con respecto a los saberes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

HE₂. El Conocimiento Tributario con respecto a las creencias en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

HE₃. El Conocimiento Tributario con respecto a los hábitos y actitudes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

HE₄. El Conocimiento Tributario con respecto a los valores en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

1.7. Justificación

1.7.1. Conveniencia

Esta se relaciona con la promoción del cumplimiento de las obligaciones fiscales desde una edad temprana, un mayor conocimiento tributario puede contribuir a reducir las evasiones fiscales e incrementar las recaudaciones de impuestos.

El estudio puede contribuir al fortalecimiento de la educación financiera de los estudiantes, ya que los impuestos son una parte fundamental de la gestión financiera personal y empresarial.

La investigación puede proporcionar información valiosa sobre las áreas de conocimiento tributario en las que los estudiantes pueden necesitar más apoyo. Esto servirá como cimiento para el diseño de un programa educativo más efectivos y relevantes.

Fomentar la comprensión de los conceptos tributarios desde la educación secundaria puede contribuir a fomentar una cultura tributaria sólida en la sociedad, en la que las personas comprendan la relevancia de pagar impuestos para el bienestar común.

La conveniencia reside en la aptitud para abordar temas cruciales relacionados con la educación tributaria, el cumplimiento de obligaciones tributarias y la formación de habitantes conscientes. Proporciona una oportunidad para evaluar el conocimiento tributario de los alumnos y, en última instancia, promover a la generación de una sociedad mejor informada y responsable en asuntos fiscales.

1.7.2. Relevancia Social

Los jóvenes estudiantes de quinto año de educación secundaria son los futuros ciudadanos y contribuyentes de una sociedad, la investigación se relaciona directamente con la formación de ciudadanos conscientes y responsables que comprendan la relevancia de cumplir con los deberes tributarios y contribuir al sostenimiento de los servicios públicos.

Los ciudadanos que comprenden sus responsabilidades fiscales son menos propensos a evadir impuestos. Una sociedad con una cultura tributaria sólida comprende que pagar tributos es esencial para el financiamiento de servicios gubernamentales como salud, educación, e infraestructura. Esta investigación contribuirá a la construcción de una cultura tributaria fuerte en la comunidad educativa y, en última instancia, en la sociedad en general.

La investigación puede ayudar a fortalecer la educación financiera de los estudiantes al proporcionarles conocimientos sobre impuestos y cómo gestionar sus recursos financieros de manera efectiva. Esta habilidad es crucial para su bienestar financiero a lo largo de sus vidas.

La investigación es socialmente relevante porque puede contribuir al desarrollo de ciudadanos conscientes, promover una cultura tributaria sólida, reducir la evasión fiscal y fomentar la intervención activa de los habitantes en la sociedad, estos aspectos tienen un impacto directo en el bienestar y calidad de vida de los habitantes.

1.7.3. Valor Teórico

Desde la posición de Estrada (2014) “el conocimiento tributario se refiere a la comprensión y el dominio de las leyes, regulaciones y procesos relacionados con los impuestos y las obligaciones tributarias de un individuo o entidad”. Agregando a este concepto podemos definir que el Conocimiento tributario es cotidiano en la vida del estudiante.

La investigación puede enriquecer la literatura educativa al proporcionar información sobre el conocimiento tributario de alumnos del 5to año de educación secundaria, esto puede ayudar a los educadores a comprender mejor los requerimientos de los alumnos en la educación financiera y tributaria.

Al identificarse las áreas en que los alumnos pueden tener un conocimiento deficiente en temas tributarios, la investigación puede ayudar a diseñar programas educativos y de formación más efectivos para abordar estas deficiencias y desarrollar competencias tributarias desde edades tempranas.

La investigación puede contribuir a la construcción o refinamiento de teorías relacionadas con promover una cultura tributaria en la población joven, esto puede ser relevante para posteriores investigaciones sobre la educación tributaria.

Al comparar el grado de conocimiento tributario de los alumnos con otros estudios similares realizados en diferentes regiones o contextos, la investigación puede proporcionar perspectivas comparativas valiosas sobre la eficacia de la educación tributaria en diferentes áreas geográficas y sistemas educativos.

El valor teórico reside en su aptitud para enriquecer la comprensión académica acerca de la educación tributaria y formación ciudadana, y su potencial para informar el diseño de programas educativos más efectivos y políticas públicas relacionadas con la educación financiera.

1.7.4. Utilidad Metodológica

La investigación puede proporcionar información valiosa sobre cómo medir y evaluar el conocimiento tributario en alumnos del nivel secundario, esto es útil no solo para comprender el nivel actual de conocimiento, sino también para desarrollar herramientas y métodos de medición que puedan ser utilizados en futuros estudios similares.

El enfoque y el diseño de investigación utilizados en este estudio pueden servir como un modelo para investigaciones similares en otras instituciones educativas o grupos de edad. Esto es especialmente relevante para aquellos interesados en evaluar el conocimiento tributario en diferentes contextos.

Los hallazgos del estudio tendrán implicancias relevantes para desarrollar estrategias educativas dirigidas a mejorar el conocimiento tributario en estudiantes de secundaria. Esto podría ser beneficioso para profesores, escuelas y formuladores de políticas educativas.

La investigación puede promover la generación de un conjunto de datos comparativa que permita a los investigadores y profesionales comparar los niveles de conocimiento tributario en diferentes poblaciones estudiantiles o en diferentes momentos. Esto podría ser útil para evaluar tendencias a lo largo del tiempo o identificar diferencias entre grupos demográficos.

La utilidad metodológica no solo reside en su aptitud para abordar el problema específico de investigación, sino también en su potencial para contribuir al desarrollo de herramientas, estrategias y enfoques de medición que pueden beneficiar a otros investigadores, educadores y responsables de políticas.

1.7.5. Viabilidad o Factibilidad

La investigación se enfoca en alumnos de 5to año secundaria, la IE Faustino Maldonado, esto implica que se tuvo acceso a la población objetivo, lo que facilita la recopilación de datos directamente de los estudiantes.

La investigación contó con los recursos necesarios para llevarse a cabo, incluyendo el tiempo y los instrumentos de investigación. Los recursos requeridos, como cuestionarios y personal investigador, están disponibles y pueden ser utilizados de manera efectiva.

El estudio se centró en un tema de relevancia local y educativa, la comprensión del conocimiento tributario en estudiantes de secundaria es apreciable para la comunidad educativa y las autoridades locales que pueden tomar decisiones basadas en los resultados.

La colaboración con la IE Faustino Maldonado facilitó la realización de la investigación al proporcionar acceso a los estudiantes y la infraestructura necesaria.

La investigación tendrá una consecuencia positiva en la educación financiera de estudiantes y, en última instancia, en su capacidad para tomar decisiones informadas en el futuro. Esto puede ser un incentivo adicional para llevarse la investigación.

Los resultados tienen aplicabilidad práctica y pueden ser utilizados por la institución educativa y los profesionales de la educación para diseñar programas de educación financiera efectivos.

La investigación es viable y factible debido a su enfoque local, acceso a la población objetivo, recursos disponibles y su capacidad para

generar resultados prácticos y útiles, estos elementos combinados respaldan la realización exitosa de la investigación.

1.8. Consideraciones Éticas

La información que se ha recopilado en el transcurso de la investigación de diversas fuentes, se registraron en el trabajo, respetando la posición original del autor.

1.8.1. Valores

Esta investigación ayudo a describir el conocimiento tributario en la I.E. Faustino Maldonado, básicamente se ha considerado en atención el lineamiento ético básico como es de ser objetivo, honesto, respetuoso hacia los derechos de los autores, vínculo de equidad; para de esa manera se pueda prevenir los riesgos y consecuencias perjudiciales.

1.8.2. Validez Científica

En cuanto a las acciones para las diversas etapas de investigación ha sido orientada en vinculación con autores de investigaciones científicas para asegurar una mayor precisión del estudio por el respaldo de dichos autores.

1.8.3. Consentimiento informado

Tuvieron conocimiento acerca de lo que se estuvo realizando los participantes que estuvieron involucrados para la investigación y se pudo cumplir con los reglamentos, normativo y los aspectos legales pertinentes.

1.8.4. Confidencialidad

La participación de cada estudiante en nuestra investigación, se mantuvo en anónimo sus identidades y las respuestas que obtuvimos fueron confidenciales, con la finalidad de velar por su integridad y cumplir los principios éticos, considerando además que el trabajo que se realizo tiene exclusivamente fines académicos.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de Estudios

A través de la siguiente investigación se encontraron algunos temas con la misma similitud hallándose estos estudios:

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Torres (2018) en la tesis "*Conocimientos en cultura tributaria que tienen los estudiantes del sexto grado de la carrera de Perito Contador de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, jornada nocturna de la ciudad capital presentada en la Universidad Rafael Landívar de Guatemala*"; el problema encontrado en el País de Guatemala, referente a la insuficiencia de la dirección del tributo por la ausencia de los principios éticos y comunitarios de determinados directivos, que evidencian el deber de tributar programas de educación cultural, un orden real, superior, el deber de ser inclusivos y la participación de la mayoría, porque la educación es fundamental en toda nación; presentó como objetivo establecer de una manera clara los conocimientos tributarios que ya vienen teniendo los discípulos de 6to grado de la Carrera de Perito Contador de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales; el método empleado era desarrollada con enfoque no experimental, diseño descriptivo, transeccional, en la investigación se tuvo una muestra de 30 estudiantes y se empleó un cuestionario planteado conforme a la escala de Likert; la investigación servirá para conocer y poder conocer el grado de conocimiento y cultura tributaria en egresados de la carrera de perito contador; esta tesis concluyo que, el proyecto de educación concerniente a educación tributaria vigente por la SAT, no contiene un plan de estrategias definidas, referentes a la expansión adecuada de este conocimiento, debido a que no cuenta con los recursos necesarios para cubrir el sistema educativo, al finalizar esta investigación estableció que el sistema de

educación del país de Guatemala, no tiene o no cuenta con un Curriculum Nacional Básico que refuerce temas tributarios en dicha carrera.

Monterroso (2016) en la investigación realizada que presento "*Cultura Tributaria en Estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda Matilde Rouge presentado en la Universidad de San Carlos de Guatemala*"; presento la problemática carencia de cultura tributaria en el estado de Guatemala y en la población en general que perjudica la recaudación de tributos; tuvo como objetivo general cooperar en la educación y los métodos de aprendizaje con los alumnos de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez, para sensibilizarlos que una ausencia de Cultura Tributaria genera vulneraciones fiscales en el percibimiento del impuesto; la metodología utilizada fue inductiva que parte de situaciones particulares observadas que llevó a las siguientes actividades, esta es de tipo cualitativa, descriptiva, la técnica utilizada era la encuesta, documental, bibliografía, los instrumentos fueron el cuestionario y ficha de observación ,se comenzó a extraer una muestra del primer y segundo semestre aleatoria de las siete secciones del universo, esta muestra está compuesta por dos secciones, que retribuye a 60 estudiantes; se ha demostrado de los resultados que se evidenciaron, que los alumnos cuentan con regular conocimiento tributario; concluyó que casi la totalidad tiene claro, lo que es un impuesto mas no el origen legal, además que también mostraron que no tienen la voluntad de querer cumplir el pago de sus impuesto ni mucho menos con cumplir sus obligaciones y esto no solo se evidencia en los alumnos sino que también en los profesores, ya que tampoco cuentan con una guía o un manual sobre temas referentes a cultura tributaria donde que se les haga más fácil el desarrollo de los conceptos claves que puedan ser comprendidos por ellos.

Camacho & Patarroyo (2016) realizaron la investigación "*Cultura tributaria en Colombia*", el objetivo era comparar el perfil de los contribuyentes con la cultura tributaria colombiana, el método fue no experimental, cualitativo, llego a las conclusiones: la cultura tributaria en Colombia es fundamental para desarrollarse económicamente, social,

cultural y políticamente, esta cultura es un recurso esencial que posibilita al gobierno producir los recursos necesarios para financiar proyectos y programas que beneficien a la sociedad en su conjunto. Uno de los elementos imprescindibles para fomentar el establecimiento de una cultura tributaria es el perfil de los contribuyentes, los contribuyentes deben adquirir valores desde temprana edad que los lleven al cumplimiento de las obligaciones de impuestos de forma honesta y de acuerdo con las normas establecidas. El comportamiento de los contribuyentes acerca de la tributación tendrá consecuencias significativas en el crecimiento del país. El cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias contribuye al buen funcionamiento y progreso de la nación. Los contribuyentes pueden fortalecer su cultura tributaria participando activamente en los programas gubernamentales diseñados para promoverla, estos programas pueden incluir actividades de educación financiera y fiscal, deben mantenerse actualizados sobre la normatividad y procedimientos tributarios vigentes, el conocimiento adecuado de las leyes y regulaciones tributarias les permitirá poder cumplir con las obligaciones de manera efectiva y evitar sanciones.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Acero (2017) en el estudio "*Cultura tributaria entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015*"; presento la problemática la evasión tributaria que se viene dando en la ciudadanía en general por la ignorancia de las normas tributarias evasión tributaria y las consecuencias que trajo para el desarrollo de la economía del Perú y de todos nuestros pueblos; mostró el objetivo, precisar el grado de comprensión sobre la cultura tributaria que tienen los colegiales del 5to grado de I.E. Secundario; el método de tipo descriptivo; concluye que, notoriamente se refleja el desinterés de querer aprender asuntos tributarios en la educación que son brindadas por parte de las IE Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora en Puno; concluyo que el desinterés trae consigo las notas desaprobatorias debido que, no les nace creer o hacer un

compromiso que forme parte de su día a día, como ciudadanos futuros que serán, y tarde o temprano van a ayudar a la contribución obligaciones tributarias como un deber importante.

Mostacero y Mosqueira (2014) realizaron la tesis denominado: “*Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del 5to año de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo*”; presento la problemática acerca de la ausencia de educación tributaria en la ciudad de Trujillo por la falta de una cultura de tributación; presentó el objetivo evaluar las consecuencias de aplicarse el Programa de Orientación y Cultura Tributaria en alumnos del 5to año de secundaria de las IE gubernamentales y privadas de Trujillo; la metodología es en base al enfoque cuantitativo y cualitativo mixto, el diseño clásico cuasi experimental, diseño clásico, la muestra de estudio fue muestreo no probabilístico y la técnica manejada era el Test, tomando como instrumento el cuestionario; resultado del estudio arroja que las instituciones no toman intereses en temas tributarios, a pesar de que existe un convenio con el Ministerio de Educación y SUNAT donde precisan que temas relacionados a cultura tributaria deberían ser dictados hasta incluso en la etapa inicial; dicha tesis concluyó que aún se ve el desinterés que existe en asuntos tributarios en la educación brindada por todos los colegios tanto estatales como privados en Trujillo.

2.1.3. Antecedentes Locales

Fabian y Choque (2022) en la investigación denominado “*Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en contribuyentes del distrito de Tambopata, Madre de Dios, 2019*”; presento el problema la Conciencia Tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en el Distrito de Tambopata, MDD, 2019; mostró el objetivo principal indagar de qué forma la Conciencia Tributaria incidirá en la recaudación del Impuesto Predial en el Distrito de Tambopata, MDD 2019; la metodología pertenece al diseño no experimental, era cuantitativo, descriptivo – correlacional; los resultados revelaron que, la conciencia tributaria tiene incidencia en la recaudación del

impuesto predial en el Distrito de Tambopata, MDD 2019; **concluyo** que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es positiva y significativa en relación a la conciencia tributaria de los Contribuyentes del Distrito de Tambopata, MDD 2019.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Conocimiento

Desde la posición de Segundo (2013) “el conocimiento es, de hecho, el producto de un proceso continuo de comprensión y aprehensión del mundo que nos rodea. Comenzamos con un conocimiento general o abstracto que se va refinando y especificando a medida que obtenemos más información y experiencias”.

Entonces podemos decir que el conocimiento es la capacidad de retener información acerca de un tema en particular y a través de esta poder transmitir información relevante que sea de interés social para la población en general, también se puede decir que es aquella información que una persona tiene en su cabeza, individualizada y subjetiva, y que se pueden relacionar con métodos, definiciones, hechos, diseños, juicios, percepciones y componentes que necesariamente sea o no información útil, precisa o estructurable.

Según Agüero (2011) nos indica que el conocimiento es realmente valioso para las personas y las comunidades porque está intrínsecamente relacionado con buscar la verdad y ser comprendido por todos.

De esta manera, el proceso de acción o cognición se dirige formalmente a la percepción de la verdad de las cosas, a su comprensión y causalidad.

2.2.2. Conocimiento Tributario

La definición de Hantono (2021) sobre el conocimiento tributario es precisa y valiosa. En esta definición, se destaca la importancia de que los contribuyentes comprendan no solo la legislación tributaria, sino

también el proceso de tributación en su conjunto. Al comprender por qué deben pagar impuestos y cumplir con la ley, los contribuyentes están más dispuestos a hacerlo de manera voluntaria y consciente.

El conocimiento tributario no se trata solo de conocer las reglas fiscales, sino de comprender el propósito y la importancia del impuesto en la colectividad. Cuando los contribuyentes tienen un grado adecuado de conocimientos tributarios.

En general, esta definición subraya la correlación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento fiscal, lo que lo convierte en un concepto importante tanto para los individuos como para las autoridades fiscales y la sociedad en su conjunto. Un mayor conocimiento tributario puede contribuir a un sistema fiscal más eficiente y equitativo.

Ramutumbu (2016) demuestra que, aun cuando los contribuyentes poseen una alta moral tributaria para cumplir con la ley tributaria, un conocimiento tributario limitado podría dificultar su cumplimiento.

Como mencionaron Wong & Lo (2015), hay una correspondencia positiva del conocimiento tributario y el cumplimiento fiscal. Cuando las personas comprenden mejor cómo funciona el sistema tributario y por qué se recaudan impuestos, es posible que se cumpla voluntariamente con las obligaciones fiscales.

Según Eriksen y Fallen (2017), el nivel de conocimiento también afecta la forma en que los individuos comprendan la situación subyacente y las actitudes acerca de la tributación. Un mayor conocimiento tributario puede llevar a una comprensión más informada del impacto económico y social de los impuestos.

Como mencionan Loo & Ho (2018), puede mejorarse la disposición para cumplir con el pago de impuestos. Esto sugiere que las autoridades fiscales y las instituciones educativas desempeñan un papel importante al proporcionar información y recursos para mejorar el conocimiento tributario.

El conocimiento tributario no solo es importante para el cumplimiento fiscal, sino que también influye en cómo las personas perciben y comprenden el sistema tributario en su conjunto. Un esfuerzo por educar a los contribuyentes y mejorar su comprensión de los impuestos puede tener beneficios significativos para la sociedad y las autoridades fiscales.

El conocimiento tributario no se limita a comprender cómo funcionan los impuestos, sino que también implica conocer los derechos y responsabilidades fiscales, esto incluye saber cuáles son los ingresos gravables, cómo funcionan las deducciones personales y el conocimiento de las posibles sanciones fiscales.

La educación tributaria va más allá del simple conocimiento de los impuestos. Mukhlis et al. (2018) destacan que incluye una comprensión completa de una variedad de aspectos, como las responsabilidades y penalizaciones tributarias, categoría impositiva, los procedimientos de pago y las evaluaciones tributarias. Una educación tributaria integral aborda todas estas áreas.

El conocimiento tributario y la actitud del contribuyente acerca de la tributación es crucial para formar ciudadanos fiscales responsables. Palil y Mustapha (2017) mencionan que una educación efectiva en derechos y responsabilidades fiscales puede ayudar a los estudiantes y empresarios jóvenes a convertirse en buenos ciudadanos fiscales en el futuro.

El conocimiento tributario y la educación tributaria son esenciales para asegurar que el contribuyente comprenda su obligación y derecho fiscal, lo que, a su vez, contribuye a una actitud positiva hacia el cumplimiento tributario y la formación de ciudadanos fiscales responsables.

De acuerdo a lo que nos indica Monterrey (2019) “el conocimiento tributario es un componente esencial de la cultura tributaria de una sociedad y cumple un rol trascendente en el modo en que los contribuyentes interactúan con el sistema tributario”. Lamentablemente

vienen siendo afectados de una manera significativa aquellos tributos que como bien sabemos son una parte principal de ingresos económicos que se encarga el estado y todo esto surge por la escasa información que tiene la colectividad sobre la cultura tributaria, además de que también la misma estructura tributaria le resulta compleja de entender y peor aún que siempre se encuentra en constante cambio.

El conocimiento tributario es todo el conocimiento adquirido por fuentes externas acerca de los temas relacionas a los tributos, además de que también conocer de cultura tributaria ayuda a tener conexión con el conocimiento tributario, ya que es una responsabilidad personal el entender que la obligación tributaria surge en relación con un determinado impuesto y tener claro cuando deja de afectarle dicho impuesto, la ausencia de información tributaria conduce a la evasión de tributos.

El conocimiento tributario permite a los ciudadanos ser conscientes de sus obligaciones fiscales. Comprender cómo funcionan los impuestos, cuándo deben pagarse y cómo se aplican es esencial para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones.

Cuando los contribuyentes tienen conocimiento tributario, están mejor preparados para participar activamente en el proceso fiscal. Pueden tomar decisiones informadas sobre su situación fiscal, presentar declaraciones con precisión y aprovechar las deducciones fiscales disponibles.

2.2.3. Papel de las Instituciones Educativas

Las Instituciones Educativas han funcionado tradicionalmente como la principal vía de difusión del conocimiento al público, en el contexto de los impuestos, serian la mejor institución para brindar educación fiscal formal a través de un marco de educación fiscal bien desarrollado y estructurado, del Sistema escolar, considerando que la tributación es fundamental y es el principal elemento en la educación financiera y se requiere un conocimiento universal que es necesario para todos en el ejercicio de su responsabilidad frente a los impuestos, debe

incluirse como materia central en el sistema pedagógico escolar. La introducción de la formación fiscal formal a nivel escolar permitirá al gobierno para llegar a todos los ciudadanos, con una difusión efectiva de las políticas gubernamentales.

El nivel escolar es el mejor lugar para introducir la educación fiscal debido al factor edad, los futuros contribuyentes que asisten a las instituciones educativas es muy alto, la decisión de implementar la educación fiscal en la escuela o en los primeros años de secundaria tendrá mejores posibilidades de éxito.

La ventaja de difundir el conocimiento tributario a este nivel aumentará la tendencia a una mayor conciencia tributaria y promover como norma un comportamiento positivo de cumplimiento tributario, tener conocimientos tributarios en edad de secundaria de 12 a 18 años los beneficiará en el ejercicio de su responsabilidad frente a los impuestos.

Otra razón para apoyar la educación de los escolares es que este grupo de edad es propicio para desarrollar una mentalidad positiva con respecto al derecho ético y legal de los impuestos, esto luego ayudará para equilibrar el interés personal y el beneficio del país.

Esta comprensión no debe imponerse a una edad más avanzada de su vida, ya que será menos eficaz en actitud y formación de mentalidad.

Otro factor importante es el papel significativo del maestro en la educación de los estudiantes. El Protocolo para la Observación de los Roles Docentes se diseñó y planteó que un maestro desempeña los roles de comunicador, motivador, controlador de comportamiento, proveedor de orientación y asesor (A. H. Diaz-Rivillas, Borja & Lindemberg-Baltazar, 2017).

Al mismo tiempo, el estudiante describe al maestro que impacta su vida como una persona con inteligencia, cariño, compromiso, pasión y una persona con alta ética.

La ética se aplica al comportamiento presuntamente libre y responsable de una persona, es una disciplina filosófica que permite tener un buen comportamiento y obrar de buena fe, como parte principal del ser humano.

Un maestro enseña en dos dimensiones de la ética, que es la ética general y la ética profesional donde tanto los principios como las directrices apuntan a hacer lo correcto para las partes interesadas o a su propia profesión. Si un maestro cree que la evasión de impuestos está mal, entonces él considerará la prevención del fraude fiscal como una de sus funciones. Más importante aún como profesor siempre está siendo retratado como un modelo a seguir, su fuerte creencia en la ética fiscal tendrá un enorme impacto hacia la producción de más contribuyentes responsables de impuestos en el futuro.

Diversos psicólogos educativos afirman que los niños no nacen con ética o moralidad, pero es necesario que se enseñe sobre ética y calidad moral en la escuela (A. Kalafunja y E. Swai 2016).

El estudiante de la escuela debe estar expuesto al sistema tributario, incluidas las razones por que se recaudan los impuestos, las funciones de los impuestos, las facilidades proporcionadas por el gobierno a través de los impuestos, cómo minimizar la obligación tributaria y cómo evitar la evasión fiscal. Esto es para asegurar que crecerán con una mejor comprensión del impuesto y la trascendencia de la planificación fiscal como parte de los conocimientos de educación financiera.

El beneficio de la educación fiscal es de por vida y al mismo tiempo proporciona una situación beneficiosa para el gobierno. Proporcionar más recursos en la educación del futuro generaría contribuyentes hacia un comportamiento de cumplimiento positivo, reduciendo los costos de aplicación de impuestos del gobierno y al mismo tiempo aseguraría una efectiva recaudación de impuestos. Por lo tanto, es muy importante que el gobierno gestione su nivel de

cumplimiento tributario a través del establecimiento de una buena política de educación fiscal.

Un ejemplo de Japón también muestra que la introducción de impuestos en la educación a los pequeños en edad escolar es capaz de desarrollar la moralidad fiscal y la responsabilidad en los futuros contribuyentes (T. K. Sarker 2017).

Otros países de alto nivel de cumplimiento tributario en el mundo, como Canadá, Estados Unidos, Suiza y Nueva Zelanda han desarrollado propuestas sobre educación fiscal en los primeros años, para preparar a sus jóvenes para que se conviertan en adultos responsables en el futuro, asegurándose un mayor cumplimiento tributario voluntario.

2.2.4. Nivel del conocimiento tributario

Según Gonzales (2018) menciona que el nivel del conocimiento tributario “es aquel que está determinado por tres dimensiones: cognitiva, afectiva y conductual, y estas dimensiones se encuentran relacionada a las recaudaciones del impuesto a la renta”.

Tener un buen grado de entendimiento tributario en los ciudadanos es importante porque va a permitir que estos conozcan el fin de recaudar los tributos y sobre todo que el beneficio va ser para la población y crea un hábito, que enriquecen todo lo concerniente a tributación siendo indispensable para poder determinar el nivel de todos los indispensable en tributación, así como la diferencia entre impuestos o tasas.

Como bien sabemos el nivel del conocimiento tributario “es el comportamiento que presenta una persona frente al sistema tributario y si ese comportamiento va de la mano con una buena conciencia tributaria servirá de ayuda para el desarrollo del país” (Amasifuen, 2015).

Un Perú con un elevado nivel de conciencia tributaria generaría un país distinto con progreso y desarrollo, un cambio generacional que beneficiaría a las próximas generaciones reduciendo considerablemente las evasiones tributarias.

2.2.4.1. Saberes

Según Agüero (2011) “los saberes está relacionado con la sabiduría y pueden ser diferentes y comprender diversas áreas de la vida, desde el conocimiento práctico para llevar a cabo tareas cotidianas hasta el conocimiento científico y filosófico más especializado” (p 2).

Se menciona que el conocimiento se transmite a través de múltiples fuentes, como padres, abuelos, experiencias en el trabajo, la escuela y la comunidad en general. Esto destaca la importancia de la educación.

La adquisición y aplicación de diferentes tipos de saberes tienen como objetivo fundamental incrementar la calidad de vida del contribuyente. Ya sea mediante la resolución de problemas cotidianos, la toma de decisiones informadas o la búsqueda del bienestar, el conocimiento desempeña un papel fundamental en nuestras vidas.

Los distintos tipos de conocimiento no existen de forma aislada; están interconectados y pueden complementarse entre sí. Por ejemplo, el saber técnico o práctico puede basarse en principios científicos, y el saber común puede enriquecerse con ideas filosóficas.

Además, indica también que varios tipos de conocimiento pueden relacionarse y complementarse entre sí en busca de incrementar la calidad de vida y encontrar soluciones a los desafíos que enfrentamos en el mundo. Cada tipo de conocimiento tiene su propio valor y contribuye de manera única a nuestro entendimiento y nuestra capacidad para diseñar formas de estar mejor en el mundo.

2.2.4.2. Tipos de saberes

- a) **El saber técnico.** – Como expresa Agüero (2011) el "saber técnico" en este contexto se describe como un tipo de conocimiento que abarca no solo aspectos prácticos y habilidades específicas, sino también dimensiones espirituales

y psíquicas. Se sugiere que este tipo de conocimiento no se limita simplemente a la adquisición de destrezas prácticas, sino que también incluye una dimensión más profunda relacionada con la espiritualidad y la comprensión de uno mismo en relación con el mundo” (p 3).

Por otro lado, este saber forma parte de un conjunto de habilidades prácticas e instrumentales que posibilitan la mejora del conocimiento científico en actitudes y acciones que posibilitan la solución de necesidades específicas.

- b) El saber Culto.** – Es uno de los saberes que está relacionado con el saber técnico ya que “sugiere que el conocimiento, en su esencia, se origina en la fascinación y el deseo de comprender la naturaleza de las cosas. y la realidad que nos rodea” (Agüero, 2011).

Esta afirmación refleja una perspectiva fundamental sobre la búsqueda del conocimiento y la motivación interior que impulsa a los contribuyentes a aprender y explorar el mundo.

La admiración y la curiosidad son fuerzas impulsoras esenciales detrás de la búsqueda de conocimiento y comprensión. Estos aspectos humanos fundamentales nos inspiran a hacer preguntas, explorar el mundo y desarrollar un sentido más profundo de la realidad y el significado.

- c) El saber Vulgar.** – Este saber cómo manifiesta Agüero (2011) “experiencia de la vida cotidiana, es un tipo de conocimiento que se alcanza a través de la interacción con el ambiente y las realidades de la vida cotidiana” (p. 3).

Es decir, es un cuerpo desorganizado de conocimiento que surge espontáneamente, de la experiencia humana, y por lo tanto no necesariamente se adapta o implementa de manera comprobada en la realidad.

El saber vulgar se construye a partir de las experiencias y observaciones comunes que las personas hacen en su vida

diaria. No requiere un conocimiento especializado o formación académica, sino que se adquiere de manera natural al enfrentar situaciones cotidianas.

El saber vulgar es un modo de conocimiento basada en la experiencia cotidiana y se transmite de manera cultural y oral. Aunque puede ser útil en muchas situaciones, no siempre es preciso ni científico ya menudo refleja la percepción ingenua de la realidad según la cual las cosas son como parecen una simple vista.

Es importante destacar que el saber vulgar tiene su propio valor e importancia en la vida de los ciudadanos y en las comunidades. A menudo, proporciona soluciones prácticas y respuestas a problemas comunes. Sin embargo, también puede estar sujeto a sesgos y limitaciones, ya que no se basa en métodos sistemáticos de investigación ni en análisis profundos.

2.2.4.3. Creencias

Las creencias como nos indica Ortega (s. f.) “son componentes fundamentales de la psicología humana y desempeñan un papel central en cómo los ciudadanos aprecian y comprenden el entorno en el que se encuentran”.

Las creencias tienen un impacto significativo en el comportamiento de las personas. Las acciones y decisiones de una persona a menudo están alineadas con sus creencias. Por ejemplo, un individuo que cree con firmeza en igualdad de género puede tomar acciones y decisiones que reflejen esta creencia en su vida diaria.

El comportamiento que nosotros mostramos e incluso el comportamiento intelectual, depende de cuál sea nuestro verdadero sistema de creencias.

Por la misma razón, a menudo no somos abiertamente conscientes de ellos, no pensamos en ellos, pero potencialmente

actúan como indicios de cosas claramente enunciadas. Hacemos o pensamos cuando realmente creemos algo, no tenemos pensamientos sobre la cosa, simplemente confiamos.

Así mismo Corbera (2022) nos indica que las “creencias son esquemas cognitivos o ideas acerca de cómo es el mundo, de cómo funciona y de cómo se debe actuar ante las diferentes circunstancias de la vida”.

Nuestras creencias afectan directamente cómo nos percibimos a nosotros mismos y lo que nos sucede, influyendo así en nuestros deseos, las decisiones y las acciones que tomamos, en la vida y, en última instancia, los resultados que logramos.

Las creencias son elementos centrales en la vida de las personas y juegan un papel fundamental en la toma de decisiones, la percepción de la realidad y la formación de la identidad personal. Estas creencias pueden ser una fuerza poderosa que influye en cómo las personas viven sus vidas y se relacionan con los demás.

Las creencias son componentes esenciales de cómo percibimos y comprendemos el mundo. Tienen un impacto significativo en nuestra vida diaria, nuestras decisiones y nuestro sentido de identidad. Como resultado, son un tema importante en la psicología, la sociología y otros campos relacionados con el estudio de la mente humana y la sociedad.

A pesar de ser poderosas, las creencias pueden ser flexibles y estar sujetas a un cambio. Las personas pueden cuestionar y reevaluar sus creencias a medida que adquieran nuevos conocimientos o enfrentar evidencia que contradice sus creencias existentes.

2.2.4.4. Hábitos y Actitudes

Los hábitos y las actitudes son componentes esenciales de cómo vivimos nuestras vidas y cómo interactuamos con el entorno. Los buenos hábitos pueden mejorar la eficiencia y el bienestar,

mientras que las actitudes pueden influir en nuestras decisiones y relaciones. Comprender y gestionar tanto los hábitos como las actitudes es importante para el desarrollo personal y la interacción social efectiva.

Como nos menciona Orrego (s. f.) “la costumbre es la repetición de una determinada conducta, realizada por la generalidad de los miembros de un grupo social, de manera constante y uniforme y con la convicción de cumplir un objetivo”.

Por lo tanto, podemos decir que es un hábito adquirido a través de la práctica regular de una acción. Y estos hábitos de la vida cotidiana difieren en cada grupo social, según sus propios rasgos distintivos o grupos.

Para Pérez (2012) la costumbre también se trata de un hábito ya que “es un modo habitual de obrar que se establece por la repetición de los mismos actos o por tradición”, y que posteriormente estos hábitos va a repercutir en la vida cotidiana del ser humano.

Los hábitos son patrones de comportamiento repetitivos que se forman a través de la práctica regular. Pueden ser tanto positivos como negativos. Los hábitos positivos, como hacer ejercicio regularmente o comer saludablemente, pueden tener un impacto beneficioso en la vida de una persona. Por otro lado, los hábitos negativos, como fumar o comer en exceso, pueden tener efectos perjudiciales.

Se cree que la formación de un hábito lleva tiempo y repetición constante. Al realizar una acción de manera repetida, el cerebro tiende a automatizarla, lo que la convierte en un hábito. Esto puede ser útil para las tareas cotidianas, pero también puede ser un desafío para romper hábitos no deseados.

Las actitudes se refieren a las evaluaciones y juicios que una persona hace sobre personas, objetos, ideas o situaciones. Pueden ser positivos, negativos o neutrales. Las actitudes pueden influir en

cómo nos sentimos y nos comportamos hacia diferentes cosas en la vida.

Las actitudes se forman a través de la experiencia, la educación, la interacción social y otros factores. A menudo, nuestras actitudes se basan en creencias y valores personales. Por ejemplo, alguien con una actitud positiva hacia la conservación del medio ambiente puede basar esta actitud en su creencia en la importancia de proteger la naturaleza.

Tanto los hábitos como las actitudes pueden influir en el comportamiento de una persona. Por ejemplo, una persona con el hábito de realizar ejercicio regularmente puede tener una actitud positiva hacia la actividad física, lo que la motiva a seguir haciéndolo. Del mismo modo, una actitud negativa hacia una tarea puede llevar a evitarla.

Cambiar hábitos y actitudes puede ser desafiante, pero es posible. Requiere conciencia, esfuerzo ya veces el apoyo de otras personas. El cambio de hábitos generalmente implica reemplazar un comportamiento no deseado por uno deseado, mientras que cambiar actitudes puede requerir reflexión y educación para modificar creencias arraigadas.

2.2.5. Cultura

La cultura abarca las convicciones, principios, estándares, prácticas, herencias, manifestaciones artísticas, idioma y demás expresiones compartidas por una comunidad o sociedad. Es una parte integral de la identidad y el modo de vida de un grupo humano.

La cultura representa un elemento esencial de la vivencia humana y ejerce una influencia considerable en la manera en que los individuos perciben su entorno, interactúan unos con otros y se comportan en la sociedad. La comprensión y el respeto por la diversidad cultural son esenciales en un mundo cada vez más interconectado.

Desde la posición de Páez y Zubieta (s. f.) nos menciona que la cultura “es un componente fundamental de la vida humana y la sociedad,

defina cómo las personas piensan, sienten, se comportan y se relacionan entre sí. La comprensión de la cultura es esencial para la convivencia pacífica y la apreciación de la diversidad en el mundo”.

Por lo tanto, podemos decir que la cultura es un conjunto de conocimiento e ideas adquiridas por parte de una sociedad en base a la lectura el desarrollo y el trabajo.

2.2.5.1. Cultura tributaria

La cultura tributaria abarca el conjunto de actitudes, creencias, conocimientos y acciones de una sociedad o grupo comunitario en lo que respecta al pago de impuestos y al cumplimiento de las responsabilidades fiscales. Incluye la percepción que la gente tiene sobre los impuestos, su comprensión de por qué son necesarios y su voluntad de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Según Amasifuen (2015) nos indica que la cultura tributaria “se refleja en el comportamiento de las personas en relación con los impuestos. Esto implica si la población paga sus impuestos a tiempo, cumple con las regulaciones fiscales y evita la evasión fiscal”.

Es por ello que los países más desarrollados al mostrar una mejor conducta, tienen una mayor cultura tributaria y eso va de la mano con el cumplimiento de sus obligaciones ya que son más responsables.

Además, una educación en valores que promuevan el bien común implicaría cambios en la cultura tributaria que sensibilizaría a los docentes y estudiantes, el desarrollo de nuevos hábitos implicaría la práctica constante en el ámbito tributario; por lo tanto, las escuelas deben comprometerse a formar ciudadanos que puedan definir, defender e implementar las normas de convivencia, de tal forma es fundamental que cada ciudadano peruano perciba y esté consciente de que puede alcanzar tanto sus metas individuales como sus objetivos sociales.

Por otro lado Amasifuen (2015) nos indica que “la cultura y la conciencia tributaria desempeñan un papel fundamental en la prevención de delitos tributarios. Cuando la población comprende la importancia de pagar impuestos y los beneficios que esto aporta a la sociedad, es menos probable que recurra a prácticas evasivas o ilegales”, sin embargo, la franqueza de esos recursos es que va a pertenecer a la ciudadanía, porque vamos a verlo reflejado en los servicios públicos, y obras que van a realizar en beneficio de la población, como colegios, hospitales, entre otros.

La cultura tributaria y la conciencia fiscal son fundamentales para el funcionamiento efectivo de una sociedad y un gobierno. Estos conceptos fomentan la responsabilidad cívica, la observancia de los deberes tributarios y la participación informada en asuntos fiscales y políticos. Además, contribuye directamente al bienestar de la sociedad al financiar servicios y proyectos que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

2.2.5.2. Importancia de la Cultura Tributaria

La importancia de la cultura tributaria radica en la identidad del individuo, ya que es el que reconoce su posición dentro de la sociedad y se desarrolla en ese contexto y destaca primordialmente la convivencia enriquecida en solidaridad con los demás. Por consiguiente, las obligaciones tributarias deben ser reconocidas como un medio para el bien común y el Estado como una entidad facultada para conseguir los objetivos antes señalados. No obstante, el cumplimiento de manera responsable de estas obligaciones está ligado al derecho y la legitimidad de toda la población para exigir también al Estado pueda cumplir con sus compromisos a favor de la población; Sin embargo, debe reconocerse que esta labor es un cambio que llevará muchos años lograr e implementar.

Por último, se puede decir el objetivo de la cultura tributaria es generar conciencia entre los contribuyentes participantes en los procesos de la obligación constitucional, de contribuir al Estado, e

informar a esta sociedad de los fundamentos de la tributación, permitiéndole realizar sus funciones esenciales, como garantizar a los ciudadanos servicios públicos eficientes y eficaces.

2.2.5.3. Valores

Teniendo en cuenta a Núñez (2017) “los valores son principios fundamentales que guían el comportamiento humano y la toma de decisiones, son una parte esencial de la identidad de una persona y desempeñan un papel importante en la construcción de sociedades justas y éticas, la reflexión sobre los propios valores y su influencia en la vida cotidiana es una parte importante del crecimiento personal y la madurez”.

Podemos decir que los valores sirven como una guía sobre cómo podemos vivir en armonía y desarrollarnos juntos en nuestra sociedad.

Desde la posición de Morales (2022) define a los valores como “son principios, creencias y cualidades que una persona considera importantes y que guían sus acciones y decisiones, estos valores pueden incluir la honestidad, la integridad, la lealtad, la responsabilidad, la justicia, la empatía, la solidaridad y muchos otros”, además los valores van a motivar a las personas a comportarse de una forma adecuada frente a algo o alguien, y va ayudar también a poder determinar su comportamiento, a expresar sus intereses y emociones de una buena forma.

Los valores son una parte integral de la identidad y el comportamiento de una persona, tienen un impacto profundo en cómo interactuamos con los demás y cómo contribuimos a la sociedad en general, cultivar y promover valores positivos es esencial para el bienestar individual y colectivo.

2.2.5.3.1. Valores del contribuyente

Es posible identificar o determinar varios valores éticos que se relacionan con la tributación. Sin embargo, los más importantes son:

1. **Honestidad:** La responsabilidad que muestra el ciudadano frente a la ejecución de los deberes ya decretados en un primer momento en las regulaciones legales vinculadas a los principios éticos y morales de los individuos y así mismo al mejor fortalecimiento de su conducta moral que presenta frente a la sociedad.
2. **Integridad:** El respeto que muestra una persona frente a consigo mismo y a la vez hacia las otras personas, en términos de las reglas éticas y convenciones sociales.
3. **Solidaridad:** Se refiere a un sentimiento de conexión fundamentado en metas o intereses comunes, a un sentido de unión basado en objetivos o intereses compartidos.

Es decir, generar lazos sociales que siempre unen a los miembros de la sociedad entre sí, especialmente cuando se enfrentan a experiencias abrumadoras.

2.2.6. Conocimiento Tributario y Conciencia Tributaria

Son componentes clave del cumplimiento tributario. Los contribuyentes que comprenden la importancia de pagar impuestos y tienen el conocimiento necesario tendencia a ser más cumplidores. Fomentar una mayor conciencia tributaria puede ser una estrategia efectiva para mejorar la recaudación fiscal y promover la responsabilidad cívica.

Tanto el conocimiento tributario como la conciencia tributaria son factores clave en el cumplimiento tributario efectivo. El conocimiento proporciona la base necesaria para comprender las obligaciones

fiscales, mientras que la conciencia motiva a los contribuyentes a cumplir con esas obligaciones de manera voluntaria y honesta, contribuyendo así al desarrollo de su país.

El conocimiento tributario abarca la comprensión que poseen los contribuyentes acerca de las normativas y disposiciones fiscales, así como de sus prerrogativas legales y responsabilidades en relación con los impuestos. Este conocimiento puede estar relacionado con cómo se calculan los impuestos, qué deducciones están disponibles y cuándo y cómo se deben presentar las declaraciones fiscales.

La conciencia tributaria va más allá del conocimiento técnico de las leyes fiscales. Implica la comprensión del pago de impuestos es crucial para el funcionamiento adecuado de la sociedad y el progreso nacional. La conciencia tributaria está vinculada a la responsabilidad fiscal y la disposición de cumplir con los deberes impositivos de manera honesta y oportuna.

El cumplimiento tributario se refiere a la voluntad y capacidad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales. Un alto nivel de conocimiento tributario y conciencia tributaria generalmente se asocia con un mayor cumplimiento tributario, ya que los contribuyentes comprenden por qué es importante pagar impuestos y cómo hacerlo de manera adecuada.

Existen numerosos estudios que relacionan la conciencia tributaria con el cumplimiento tributario. En lo que respecta a la investigación, la conciencia desempeña un papel crucial en garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estar consciente implica una motivación interna que insta a los contribuyentes a efectuar pagos y contribuir al progreso de su país (Nurkhin, Novanty, Muhsin, & Sumiadji, 2018). Se trata de un estado en el cual una persona comprende, reconoce, respeta y sigue las regulaciones fiscales aplicables con sinceridad y un firme compromiso de cumplimiento (Muliari & Setiawan, 2016). Por lo tanto, aquellos contribuyentes que poseen un mayor nivel de conciencia tienden a cumplir más rigurosamente con sus

responsabilidades fiscales en comparación con aquellos cuya conciencia es menor.

Según Negara y Purnamasari (2018) Sin duda, la conciencia tributaria puede incrementarse equipando a los contribuyentes con conocimientos básicos sobre tributación, incluidas las leyes y los procedimientos que ayudan a los contribuyentes a comprender su deber y cómo cumplir con su obligación tributaria. Por lo tanto, es imprescindible contar con conocimientos fiscales para elevar la conciencia tributaria, sobre todo para instruir a los contribuyentes acerca de la manera y el destino de los fondos gubernamentales. (Mohd, 2016).

Hamid et al. (2019) respaldan este punto de vista al indicar que un mayor conocimiento tributario y una mejor actitud dañarán el entendimiento del sistema impositivo y las regulaciones fiscales y provocarán una mejora significativa en la conciencia tributaria.

Damajanti y Karim (2017) reconocieron que el entendimiento de asuntos tributarios resultó ser el factor de mayor influencia en el sistema tributario. Por tanto, determina el nivel de aceptación de los deberes fiscales (Sanusi, 2019).

Además, Rahayu et al. (2017) afirmó que el conocimiento y la comprensión de las funciones tributarias de un país eran en su mayoría medidas apropiadas de conciencia fiscal.

Un mayor conocimiento fiscal conduce principalmente a una visión positiva del sistema tributario (Bidin et al., 2016).

Cuanto más se obtenga el conocimiento tributario, mejor será la comprensión de temas pertinentes al cumplimiento tributario. También se señaló que, con un mayor conocimiento tributario, los contribuyentes consideraran más seriamente las consecuencias de la evasión de impuestos. Además, el conocimiento fiscal podría mejorarse a través de la educación y la formación.

2.2.7. Actitud fiscal y conciencia fiscal

La actitud de los contribuyentes es otro factor que influye en la conciencia tributaria. La actitud hacia la conciencia fiscal es el nivel de

confianza que mostraría un contribuyente hacia las obligaciones tributarias (Karolina y Noviari, 2019).

Según Soon et al. (2020), actitud referida a los pensamientos conspicuos de un individuo sobre los resultados de sus acciones. En el aspecto del sistema tributario, la actitud podría ser referida como una motivación esencial que surge de la moral, la conciencia y obligación de pagar impuestos (Taing y Chang, 2020).

De manera similar, la conciencia del contribuyente es a veces influenciado por la actitud fiscal, que retrata el deseo de actuar positiva o negativamente con respecto a los impuestos (Nurlis y Ariani, 2020; Rahayu et al., 2017).

2.2.8. Moral fiscal y conciencia fiscal

La moral tributaria es la percepción de los contribuyentes hacia la obligación tributaria (Azmi et al., 2020). La moral fiscal también se define como un factor cognitivo-conductual con elementos emocionales vitales que están influenciados por la educación, el conocimiento y la comprensión (Obongo, 2020).

Además, la moral tributaria es parte de una motivación intrínseca de las creencias religiosas o valores morales para pagar impuestos (Luttmer y Singhal, 2016).

Una mejora de la motivación intrínseca se espera que aumente la disposición a pagar impuestos. Sin embargo, la moral tributaria está influenciada principalmente por elementos externos, incluyen la influencia del gobierno, la autoridad fiscal y la sociedad, así como las propias actitudes de un individuo formadas por creencias morales y religiosas.

Tener un buen gobierno y un trato justo del gobierno para la gente promovería el cumplimiento voluntario entre los ciudadanos (Kirchgassner, 2016). Cuando el impuesto sobre la renta se impuso a un nivel más alto a los contribuyentes pobres, les resultaba difícil pagar el monto cobrado, por lo que se vieron obligados a desviarse de su moral y

podría llevarlos a responder inmoralmemente hacia el sistema tributario implementado.

La moral tributaria entre la población podría aumentar si sus conciudadanos contribuyen con su parte justa en el pago de sus impuestos.

Torgler y Murphy (2015) describieron la motivación tributaria como parte de los principios o valores morales que tienen los individuos sobre el pago de sus impuestos.

Se identificaron algunos factores individuales que afectaron la conciencia tributaria, que incluye conocimiento tributario, actitud personal y moral tributaria. Todos estos factores estaban relacionados con los contribuyentes y su motivación.

Al comportamiento de cumplimiento tributario contribuyen varios factores como los económicos, legales, actitud demográfica y moral. Estos factores determinan la elección del contribuyente con respecto a si cumplir con impuestos o cometer evasión fiscal (T. K. Sarker 2017).

En general, los factores de cumplimiento tributario pueden clasificarse en factores económicos y no económicos. Los factores económicos afectan el cumplimiento a través de multas y sanciones impuestas por actividades de aplicación de impuestos tales como auditoría e investigación (P. Alexander 2018).

Sin embargo, los factores no económicos se basan en factores conductuales y socioeconómicos como el conocimiento, la actitud, la ética, las variables demográficas (edad, género, etnia y ocupación) y también la percepción de los contribuyentes sobre la complejidad tributaria (A. H. Díaz 2017).

2.2.9. Papel de las Escuelas: el principal proveedor de educación fiscal formal

La escuela ha funcionado tradicionalmente como la principal vía de difusión de conocimiento al público. Esto se debe a que las escuelas

ofrecen un currículo bien estructurado y plan de lección que se adapte a los niveles de edad apropiados de los estudiantes (T. K. Sarker 2017).

En el contexto de la educación de los impuestos, se sugiere que la escuela sea la mejor institución para brindar educación fiscal formal a través de un marco de educación fiscal bien desarrollado y estructurado, el sistema escolar, requiere que todos los estudiantes completen materias básicas (como ciencias, matemáticas o cívica) además de otras optativas basadas en su corriente de estudio.

Dado que la tributación es fundamental, constituyendo un elemento en la educación financiera y un conocimiento universal que es necesario para todos en el ejercicio de su responsabilidad frente a los impuestos, debe incluirse como materia central en el sistema educativo escolar.

La introducción de la educación fiscal formal a nivel escolar permitirá a los gobiernos para llegar a todos los ciudadanos del Perú. Esto también está en línea con la función de las escuelas públicas hacia la difusión efectiva de las políticas gubernamentales.

El nivel escolar es el mejor lugar para introducir la educación fiscal debido al factor edad.

En Sudáfrica, opinó un estudio, ya que la población de jóvenes (edades de 5 a 24 años) y también los futuros contribuyentes que asisten a las instituciones educativas es muy alto, la decisión de implementar la educación fiscal en la escuela o en los primeros años de secundaria tendrá mejores posibilidades de éxito (F. Jacob 2017).

La ventaja de difundir el conocimiento tributario a este nivel aumentará la tendencia a una mayor conciencia tributaria y promover como norma un comportamiento positivo de cumplimiento tributario.

Es significativo introducir la enseñanza fiscal en los alumnos de secundaria debido al hecho de que algunos de ellos comenzarán su carrera de inmediato y estará sujeto al impuesto. Por lo tanto, en esta situación, tener conocimientos tributarios en edad de secundaria de 12 a

18 años los beneficiará en el ejercicio de su responsabilidad frente a los impuestos.

Otra razón para apoyar la educación de los escolares es que este grupo de edad es propicio para desarrollar una mentalidad positiva con respecto al derecho ético y legal de los impuestos. Esto luego ayudará para equilibrar el interés personal y el beneficio del país. Esta comprensión no debe imponerse a una edad más avanzada de su vida, ya que será menos eficaz en actitud y formación de mentalidad.

Otro factor importante es el papel significativo del maestro en la educación de los estudiantes. El Protocolo para la Observación de los Roles Docentes se diseñó y planteó que el maestro desempeña los roles de comunicador, motivador, controlador de comportamiento, proveedor de orientación y asesor (A. Kalafunja y E. Swai 2017).

Al mismo tiempo, el estudiante describe al maestro que impacta su vida como una persona con inteligencia, cariño, compromiso, pasión y una persona con alta ética.

La ética se aplica al comportamiento presuntamente libre y responsable de una persona, la ética es una disciplina filosófica que tiene como objetivo hacer buenas obras como parte principal del comportamiento del ser humano.

Un maestro enseña en dos dimensiones de la ética, que es la ética general y la ética profesional donde tanto los principios como las directrices apuntan a hacer lo correcto para la parte interesada o a su propia profesión. Si un maestro cree que la evasión de impuestos está mal, entonces él considerará la prevención del fraude fiscal como una de sus funciones. Más importante aún como profesor siempre está siendo retratado como un modelo a seguir, su fuerte creencia en la ética fiscal tendrá un enorme impacto hacia la producción de más contribuyentes responsables de impuestos en el futuro, esto es compatible por psicólogos educativos que afirman que los niños no nacen con ética o moralidad, pero es necesario que se enseñe sobre ética y calidad moral en la escuela (P. Alexander 2018).

El estudiante de la escuela debe estar expuesto al sistema tributario, incluidas las razones por que se recaudan los impuestos, las funciones de los impuestos, las facilidades proporcionadas por el gobierno a través de los impuestos, cómo minimizar la obligación tributaria y cómo evitar la evasión fiscal.

Esto es para asegurar que crecerán con una mejor comprensión de los impuestos y la importancia de la planificación fiscal como parte de los conocimientos de educación financiera. El beneficio de la educación fiscal es de por vida y al mismo tiempo proporciona una situación beneficiosa para el gobierno. Proporcionar más recursos en la educación del futuro y generar en los contribuyentes hacia un comportamiento de cumplimiento positivo reducirá los costos de aplicación de impuestos del gobierno y al mismo tiempo asegura una efectiva recaudación de impuestos.

Por lo tanto, es muy importante que el gobierno gestione su nivel de cumplimiento tributario a través del establecimiento de una buena política de educación fiscal.

Otros países de alto nivel de cumplimiento tributario en el mundo, como Canadá, Estados Unidos, Suiza y Nueva Zelanda han desarrollado programas de educación fiscal en las primeras etapas de educación para preparar a sus jóvenes para que se conviertan en adultos responsables en el futuro.

2.2.10. Cumplimiento tributario

James y Alley (2017) definen como “la voluntad de los individuos y otras entidades sujetas a impuestos de actuar de acuerdo con el espíritu, así como de la letra de la ley y administración tributaria sin la aplicación de la actividad de ejecución”.

Awang y Amran (2018) supone que el cumplimiento tributario engloba la aceptación de los impuestos y otros gravámenes o regulación. Descubrieron que el incumplimiento fiscal, como la evasión y la elusión fiscal, es una explotación, ya que influye en el desequilibrio de la riqueza entre la población en general.

El cumplimiento tributario explica cómo hacer, crear, remitir los estados de cuentas y efectuar los abonos a los especialistas en normativa fiscal puntualmente y conforme a los requisitos establecidos. Es cuánto un contribuyente se deja llevar o se niega a aceptar las normas de tributos de un país.

El cumplimiento es el afán de los contribuyentes por cumplir con sus compromisos de liquidación de acuerdo con los lineamientos pertinentes. Vale la pena señalar que el cumplimiento tributario es cuando el sujeto tributario cumple con todos los deberes fiscales requeridos.

En efecto, se dice que el contribuyente obedece, satisface y paga los compromisos tributarios de acuerdo con los arreglos realizados por las autoridades fiscales.

2.3. Definición de términos

2.3.1. Creencias

Las creencias y suposiciones falsas hacen que la tributación sea mal vistas por la ciudadanía en general debido a que cuentan con altos niveles de errores entorno a la tributación, creencias sobre los impuestos que son beneficio solo para la parte que gobierna mas no para la población en general.

2.3.2. Costumbres

Son un conjunto de términos que hacen a la población cumpla con una serie de requisitos para poder llevar a cabalidad toda la normativa tributaria, que con el pasar de los tiempos va disminuyendo los requisitos de esta.

2.3.3. Conciencia tributaria

La conciencia tributaria es la actitud de un individuo al asumir respecto a sus responsabilidades u obligaciones tributarias, y el formar una buena conciencia entenderemos el acto de abonar impuestos

contribuye al desarrollo y bienestar de la nación a poder seguir desarrollándose y lograr sus objetivos.

La responsabilidad ciudadana implica que de manera voluntaria el ciudadano ejerza sus deberes y derechos en la tributación, así como la observancia de sus deberes fiscales conforme a la normativa vigente o ley.

2.3.4. Cultura tributaria

Es una conducta que se manifiesta en la constante realización personal del contribuyente, basada en la verdad, la transparencia que conlleve a la confianza y fortaleciendo los valores éticos como persona, considerando la ley que ya está establecida, la responsabilidad cívica y la responsabilidad social en general.

Es un conjunto de conocimientos, creencias, hábitos, que enriquecen todo lo concerniente a tributación siendo indispensable para poder determinar el nivel de todos los indispensable en tributación, así como la diferencia entre impuestos o tasas.

2.3.5. Educación tributaria

La Educación de tributos es el forjamiento de los conocimientos bases para la formación de cada uno de los próximos ciudadanos, educación implica conocer las normativas de manera sencilla todo lo respecto a tributación desde la escuela hasta en la educación universitaria.

La educación en cultura tributaria es un elemento clave para el desarrollo económico y la participación ciudadana efectiva en asuntos fiscales. A medida que las personas comprenden mejor cómo funcionan los impuestos y por qué son importantes, es más probable que contribuyan de manera responsable y estén mejor preparadas para tomar decisiones informadas sobre cuestiones tributarias.

2.3.6. El hábito tributario

La práctica habitual de la tributación implica que los ciudadanos hagan de uso frecuente de este, así como la emisión, exigencia de documentos tributarios, boletas, facturas y otros que justifiquen la tributación en la sociedad.

2.3.7. Saberes tributarios

Son conocimientos que se localizan en distintos niveles del aprendizaje en nuestra vida, capacidad para poder retenerlos y poder aplicarlos en las situaciones diarias, saberes tributarios que nos proporcionan facilidad para resolver problemas.

Por ellos estos saberes tributarios son indispensables como el saber cumplir con los gravámenes como el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado y los impuestos municipales entre otros.

2.3.8. Valores

Los valores tributarios implican el reconocimiento de los tributos, gravámenes, tasaciones y aportaciones que son los principales medios de obtención de recursos económicos para períodos posteriores.

Es un conjunto de conocimientos, creencias, hábitos, que enriquecen todo lo concerniente a tributación siendo indispensable para poder determinar el nivel de todos los indispensable en tributación, así como la diferencia entre impuestos o tasas.

CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de estudio

Desde la perspectiva de Vara (2012) nos indica “dos tipo de investigaciones, básica y aplicada”. El estudio de investigación actual se clasifica como investigación básica, ya que tiene como objetivo ampliar los hallazgos de investigaciones previas con un mayor conocimiento acerca del Conocimiento Tributario en Estudiantes del 5to Año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.

3.2. Diseño del estudio

Como nos indica Barrero (2022) “el término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea y responder al planteamiento del problema”. El investigador emplea y utiliza sus diseños para contribuir evidencias respecto de los lineamientos de la indagación (siempre y cuando no se tenga hipótesis).

El diseño de investigación utilizado en este estudio es descriptivo no experimental, ya que nos enfocaremos en describir con detalle acerca de la realidad en la que se encuentra la tributación.

Las encuestas y la observación son los métodos más comúnmente empleados para llevar a cabo este tipo de diseño de estudio. Puede aprovechar las herramientas de encuestas en línea o las herramientas de encuestas fuera de línea para recopilar datos según su objetivo de estudio.

3.3. Población y muestra

Los estudiantes del quinto grado de educación secundaria han sido identificados como la población objetivo de la Institución Educativa Pública Faustino Maldonado de la Provincia de Tambopata, y se encuentra conformado por 134 estudiantes tal y como indica el año escolar 2023, los que a continuación:

3.3.1. Población

La población objetivo es la población de la que se extraerá la muestra. Son todas las personas que reúnen las características deseadas (criterios de inclusión) para participar en la investigación.

Como nos menciona vara (2012) La población (N), “es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, documentos, data, eventos, empresas, situaciones, etc.) a investigar”.

Es decir, es el conjunto de individuos que tendrán varias cosas en común y se encuentran en un territorio o espacio determinando pero que con el transcurso del tiempo van a ir variando.

Tabla N° 1 Estudiantes del 5 de secundaria de la Institución Educativa Pública Faustino Maldonado de la Provincia de Tambopata

SECCION	CANTIDAD DE ALUMNOS
A	35
B	33
C	33
D	33
TOTAL	134

3.3.2. Muestra

La muestra debe representar fielmente a toda la población, sin ningún tipo de sesgo hacia alguna característica o atributo particular. De este modo, los investigadores pueden asegurarse de que sus resultados sean representativos y estadísticamente significativos.

Como señala Vara (2012) la muestra (n), “es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional, siempre parte de la población. Si se tienen varias poblaciones, entonces se tendrán varias muestras” (pp. 221-229).

La investigación se realizó utilizando el muestreo aleatorio, por lo tanto, el tamaño de nuestra resultante fue de 100 Estudiantes que de la IE Faustino Maldonado, lo cual se muestra a continuación:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Datos:

N: Total de la población

Z: Nivel de confianza (95 %)

P: 5% (0.05)

Q: 1-P (1- 0.05) = 0.95

d: Error 5% (0.05)

Reemplazando en la formular para hallar el tamaño de muestra

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q} = 100$$

N: 134

Z: (95 %)= 1.96

P: 5% = (0.05)

Q: 1-P (1- 0.05) = 0.95

d: error 5% = (0.05)

SECCION	CANTIDAD DE ALUMNOS
A	25
B	25
C	25
D	25
TOTAL	100

El muestreo es probabilístico, también conocido como muestreo aleatorio, es un tipo de selección de muestra donde se utiliza la aleatorización en lugar de la elección deliberada.

Utilizamos el método de muestreo aleatorio simple, lo que implica que cada elemento dentro de la población tiene una probabilidad igual de ser seleccionado para formar parte de la muestra.

3.4. Métodos y técnicas

Los enfoques empleados en este estudio de investigación fueron deductivos e inductivos porque la investigación es mixta.

Las técnicas que se utilizaron para la recolección de dato fueron:

- ✓ Cuestionarios
- ✓ Entrevistas estructuradas
- ✓ Encuesta
- ✓ Análisis de Datos

Para la recolección de la información pertinente, se recurrió a la encuesta, cuestionario.

Y las fuentes donde se obtuvieron los datos es a través de la institución educativa, conversando con la directora de la Institución para el permiso correspondiente, y respondimos todas las inquietudes que tenían y pudimos aplicar el instrumento.

3.5. Procesamiento de Datos

Son discretos y ordinales tal y como indica Flores (2022) la técnica de procesamiento de datos puede ser “numérico o cuantitativos y categóricos o cualitativo, entonces el numérico indica de modo discreto o continuos y el categórico indica de modo nominales y ordinales”. Estos procesamientos, la recolección se realizó de manera manual y digital, utilizando computadoras y programas específicos de procesamiento.

- ✓ Tabulación de la información
- ✓ Elaboración de cuadros y gráficos
- ✓ Recopilación de la formación
- ✓ Análisis de información

3.5.1. Análisis de Datos

Desde la posición de Flores (2022) nos indica que se puede realizar las técnicas de análisis de datos a través de la “Estadística descriptiva (Tesis descriptiva), Estadística probabilística (tesis correlacional). Estadística multidimensional”.

Para el poder realizar el análisis de la información se utiliza estadística descriptiva, ya que los datos que recopilamos se presentarán en un cuadro estadístico en forma de tabla, cada dato será descrito y analizado para una mejor apreciación. Por último, se redactarán las recomendaciones y conclusiones después de haber realizado la información.

3.5.2. Tratamiento de los datos:

Para este proceso de investigación consistió en procesar datos en algún programa que nos ayude a crear una data en forma organizada, y que esto pasarán hacer analizadas con distintas técnicas estadísticas ya existidas haciendo uso del programa estadístico SSPSS que nos permitió presentar las tablas y figuras.

3.5.3. Validación y Confiabilidad del Instrumento

La confiabilidad se refiere a la estabilidad o consistencia de una medida a lo largo del tiempo, mientras que la validez se relaciona con la precisión y exactitud de una medida para evaluar lo que realmente pretende medir.

3.1.1.1. Validez del Instrumento

Para garantizar la utilidad de los resultados, se emplearon métodos de recopilación de datos válidos, lo que significa que el instrumento utilizado para la medición capturó con precisión lo que se buscaba evaluar. Esto asegura que tanto la discusión de los datos como las conclusiones derivadas de ellos sean igualmente válidas.

Ambos valores de fiabilidad son satisfactorios y sugieren que los elementos de medición utilizados para evaluar el conocimiento tributario son consistentes y confiables.

Tabla 2
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Conocimiento Tributario	100	100,0%	0	0,0%	100	100,0%
Saberes	100	100,0%	0	0,0%	100	100,0%
Creencias	100	100,0%	0	0,0%	100	100,0%
Hábitos y Actitudes	100	100,0%	0	0,0%	100	100,0%
Valores	100	100,0%	0	0,0%	100	100,0%

Fuente: Obtenida con el Software SPSS Statistics 22

El resumen de procesamiento de casos muestra que se tienen 100 casos válidos para cada una de las dimensiones del conocimiento tributario: Conocimiento Tributario, Saberes, Creencias, Hábitos y Actitudes, y Valores. No se registran casos perdidos en ninguna de las dimensiones. En total, se cuenta con 100 casos válidos para el análisis en cada dimensión, esto significa que se cuenta con información completa y no faltan datos en ninguna de las dimensiones del conocimiento tributario.

3.6. Baremos

Empleamos en los instrumentos una escala que es una herramienta o mecanismo por el cual los individuos se distinguen en cuanto a cómo difieren entre sí en las variables de interés para nuestro estudio.

Tabla 3

Baremo variable conocimiento tributario

Niveles	Puntaciones	Porcentaje	Ítems
Muy alto	77-90	85%-100%	Del 1 al 18
Alto	63-76	70%-84%	Puntaje máximo: 90
Medio	48-62	53%-69%	
Bajo	33-47	37%-52%	Puntaje mínimo: 18
Muy bajo	18-32	20%-36%	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4

Baremo dimensión saberes

Niveles	Puntaciones	Porcentaje	Ítems
Muy alto	17 -20	84%-100%	Del 1 al 4
Alto	13 -16	64%-83%	Puntaje máximo: 20
Medio	10 - 12	49%-63%	
Bajo	7 - 9	35%-48%	Puntaje mínimo: 4
Muy bajo	4 - 6	20%-34%	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 5

Baremo dimensión creencias

Niveles	Puntaciones	Porcentaje	Ítems
Muy alto	21 - 25	83%-100%	Del 5 al 9
Alto	17 -20	67%-82%	Puntaje máximo: 25
Medio	13 - 16	51%-66%	
Bajo	9 - 12	35%-50%	Puntaje mínimo: 5
Muy bajo	5 - 8	20%-34%	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 6

Baremo dimensión hábitos y actitudes

Niveles	Puntaciones	Porcentaje	Ítems
Muy alto	17 -20	84%-100%	Del 10 al 13
Alto	13 -16	64%-83%	Puntaje máximo: 20
Medio	10 - 12	49%-63%	
Bajo	7 - 9	35%-48%	Puntaje mínimo: 4
Muy bajo	4 - 6	20%-34%	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7

Baremo dimensión valores

Niveles	Puntaciones	Porcentaje	Ítems
Muy alto	21 - 25	83%-100%	Del 14 al 18
Alto	17 -20	67%-82%	Puntaje máximo: 25
Medio	13 - 16	51%-66%	
Bajo	9 - 12	35%-50%	Puntaje mínimo: 5
Muy bajo	5 - 8	20%-34%	

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Se han aplicado un instrumento en la muestra correspondiente y los resultados se muestra distribuyéndose las frecuencias y proporciones que se exponen en tablas y figuras, las que apreciamos en un valor absoluto, así como la proporción en porcentajes de la variable y sus dimensiones.

4.1. Validación del objetivo general y la hipótesis general

4.1.1. Objetivo general

Determinar cuál es el Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023.

4.1.2. Hipótesis General

El Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Tabla 8

Estadísticos descriptivos para la variable Conocimiento Tributario y sus dimensiones

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar
Conocimiento Tributario	100	35,00	79,00	60,4600	9,03575
Saberes	100	6,00	19,00	14,0000	2,49039
Creencias	100	5,00	22,00	15,6600	3,26667
Hábitos y Actitudes	100	8,00	20,00	14,4800	2,83727
Valores	100	7,00	23,00	16,3200	3,37513
N válido (por lista)	100				

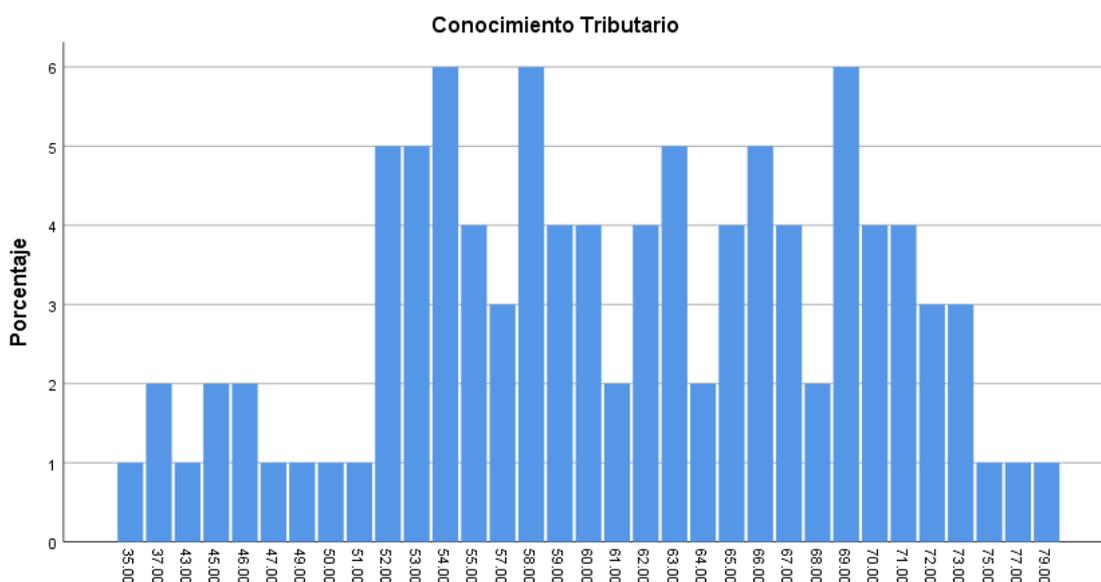
Fuente: Obtenida con el Software SPSS Statistics 22

Estos estadísticos proporcionan información sobre la distribución y variabilidad de las respuestas en cada dimensión del conocimiento tributario. La media representa el valor promedio de las respuestas,

mientras que la desviación estándar indica la dispersión de los datos alrededor de la media. Los valores mínimo y máximo muestran el rango completo de las respuestas observadas.

La tabla 8, observamos que el Conocimiento Tributario, está en un nivel Bueno al tener una media de 60,46 con relación a los 90 puntos estimado en un momento perfecto, representando un 67.18%, indicándonos que los estudiantes del 5to Año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado tienen un adecuado conocimiento tributario, Saberes, Creencias, Hábitos, Actitudes y Valores, la desviación estándar es de 9.03575, constituyendo una muestra adecuadamente homogénea. Saberes, tiene la mediana de 14,00 de nivel con relación al total de 20 puntos, desviación estándar 2.49039; Creencias, tiene la mediana de 15,66 de nivel con relación al total de 25 puntos, desviación estándar 3.26667; en Hábitos y Actitudes, tiene la mediana de 14,48 de nivel con relación al total de 20 puntos, desviación estándar 2.83727; en Valores, tiene la mediana de 16,32 de nivel con relación al total de 25 puntos, desviación estándar 3.37513; los resultados indican que el Conocimiento Tributario de los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Figura 1



4.2. Validación de los objetivos e hipótesis específicas

4.2.1. Objetivo específico 1

OE₁ Analizar cuál es el Conocimiento tributario con respecto a los saberes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.

4.2.2. Hipótesis específica 1

HE₁. El Conocimiento Tributario con respecto a los saberes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Tabla 9

Estadísticos descriptivos para la dimensión Saberes

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar
Saberes	100	6,00	19,00	14,0000	2,49039
Considera usted que el contribuyente cumple con sus deberes tributarios	100	1	5	3,10	,937
Consideras que el pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población	100	1	5	3,47	1,068
Considera usted que evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país	100	1	5	3,60	1,271
Cree usted que la corrupción en el país influye en la recaudación de impuestos	100	1	5	3,83	1,240
N válido (por lista)	100				

La tabla 9, observamos que el Conocimiento Tributario con respecto a los saberes, está en un nivel Bueno al tener una media de 14,00 con relación al total de 20 puntos, estimado en un momento perfecto, representando un 70%, la desviación estándar 2.49039. Los resultados indican que el Conocimiento Tributario con respecto a los saberes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Figura 2

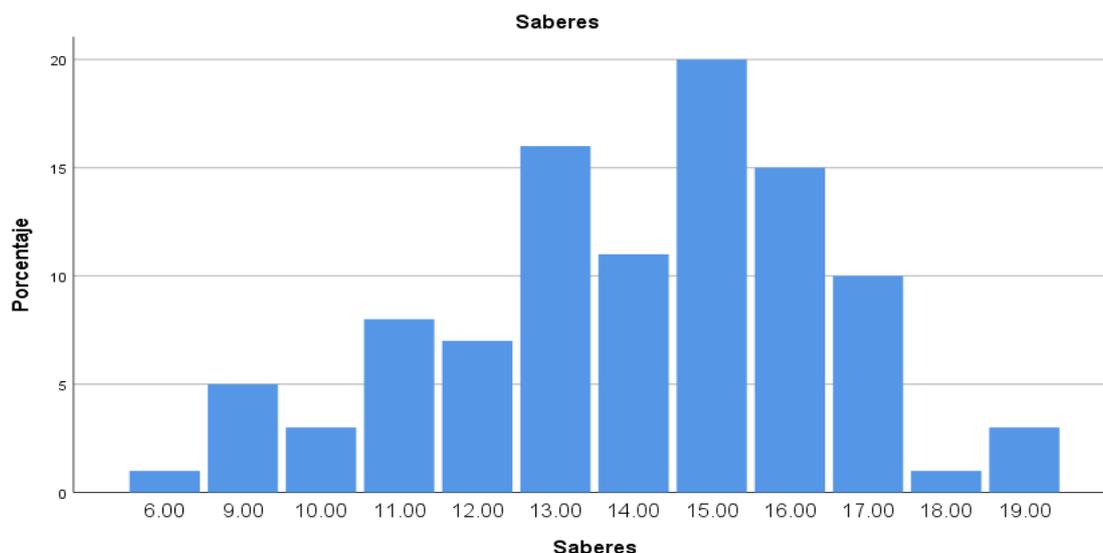


Tabla 10

Considera usted que el contribuyente cumple con sus deberes tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	3,0	3,0	3,0
	Casi Nunca	22	22,0	22,0	25,0
	A Veces	45	45,0	45,0	70,0
	Casi Siempre	22	22,0	22,0	92,0
	Siempre	8	8,0	8,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Según los datos obtenidos, el 3% de los encuestados considera que los contribuyentes nunca cumplen con sus deberes tributarios. El 22% opina que esto ocurre casi nunca, mientras que el 45% menciona que los contribuyentes cumplen con sus deberes tributarios solo algunas veces. Por otro lado, el 22% afirma que los contribuyentes cumplen casi siempre con sus deberes tributarios, y el 8% considera que siempre cumplen con sus obligaciones tributarias.

Estos resultados revelan una percepción variada en cuanto al cumplimiento de los deberes tributarios por parte de los contribuyentes. Mientras que un porcentaje considerable de encuestados considera que los contribuyentes cumplen con sus deberes tributarios solo algunas veces (45%), hay un grupo significativo que opina que el cumplimiento es escaso o poco frecuente (25%).

Figura 3

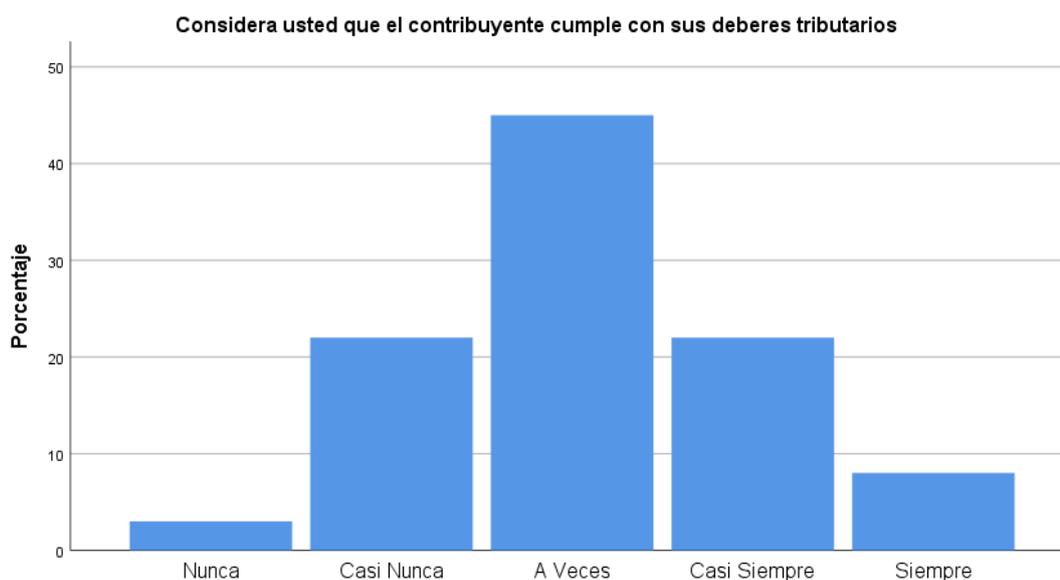


Tabla 11

Consideras que el pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	7,0	7,0	7,0
	Casi Nunca	6	6,0	6,0	13,0
	A Veces	37	37,0	37,0	50,0
	Casi Siempre	33	33,0	33,0	83,0
	Siempre	17	17,0	17,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Según los datos obtenidos, el 7% de los encuestados considera que el pago de impuestos nunca contribuye a mejorar la calidad de vida de la población. El 6% opina que esto ocurre casi nunca, mientras que el 37% menciona que el pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población solo algunas veces. Por otro lado, el 33% afirma que esto ocurre casi siempre, y el 17% considera que el pago de impuestos siempre contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.

Estos resultados reflejan una variedad de opiniones en relación con el impacto del pago de impuestos en la calidad de vida de la población. Mientras que un porcentaje considerable de encuestados considera que el impacto es variable (50%), hay un grupo significativo que opina que el pago de impuestos contribuye de manera consistente a mejorar la calidad de vida (33% casi siempre y 17% siempre).

Figura 4

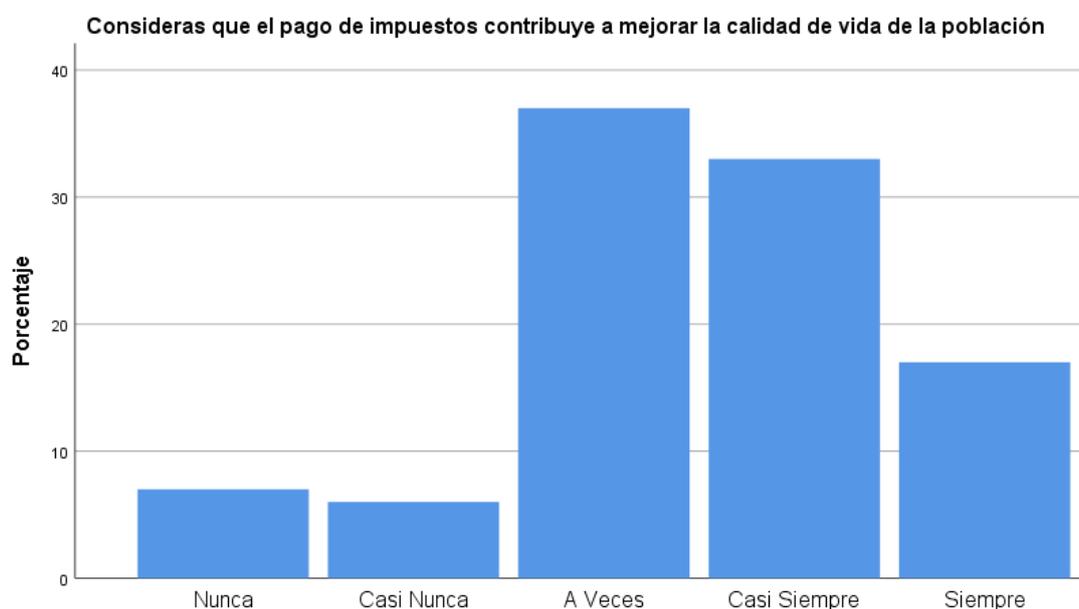


Tabla 12
Considera usted que evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	6,0	6,0	6,0
	Casi Nunca	16	16,0	16,0	22,0
	A Veces	24	24,0	24,0	46,0
	Casi Siempre	20	20,0	20,0	66,0
	Siempre	34	34,0	34,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Según los resultados del instrumento, el 6% de los encuestados considera que evadir impuestos nunca afecta negativamente al desarrollo del país. El 16% opina que esto ocurre casi nunca, mientras que el 24% menciona que la evasión de impuestos afecta negativamente al desarrollo del país solo algunas veces. Por otro lado, el 20% afirma que esto ocurre casi siempre, y el 34% considera que evadir impuestos siempre afecta negativamente al desarrollo del país.

Estos resultados reflejan una opinión mayoritaria (66%) que considera que evadir impuestos tiene un impacto negativo en el desarrollo del país.

Figura 5

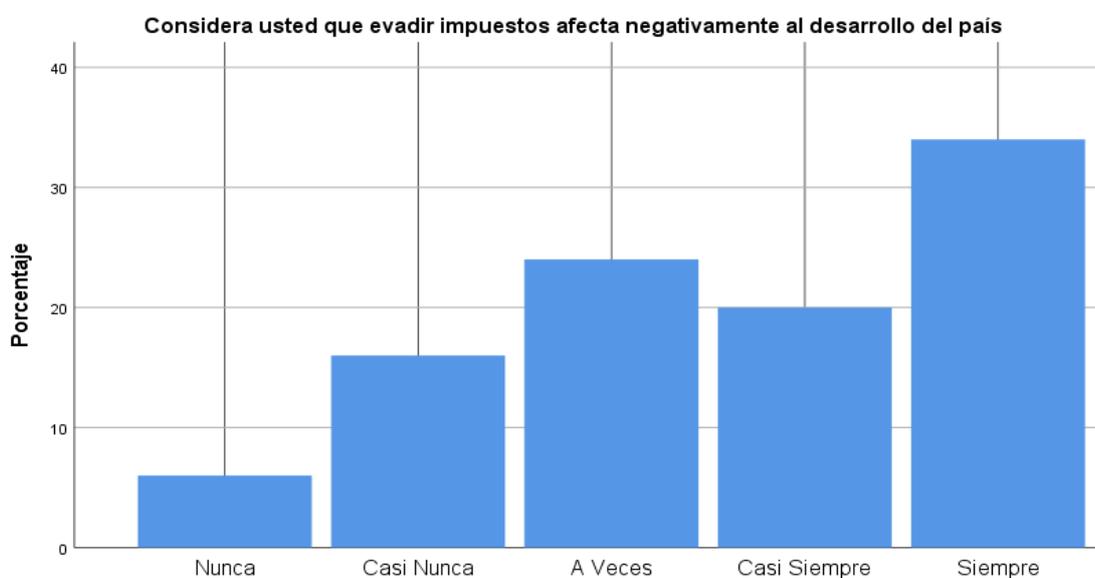


Tabla 13

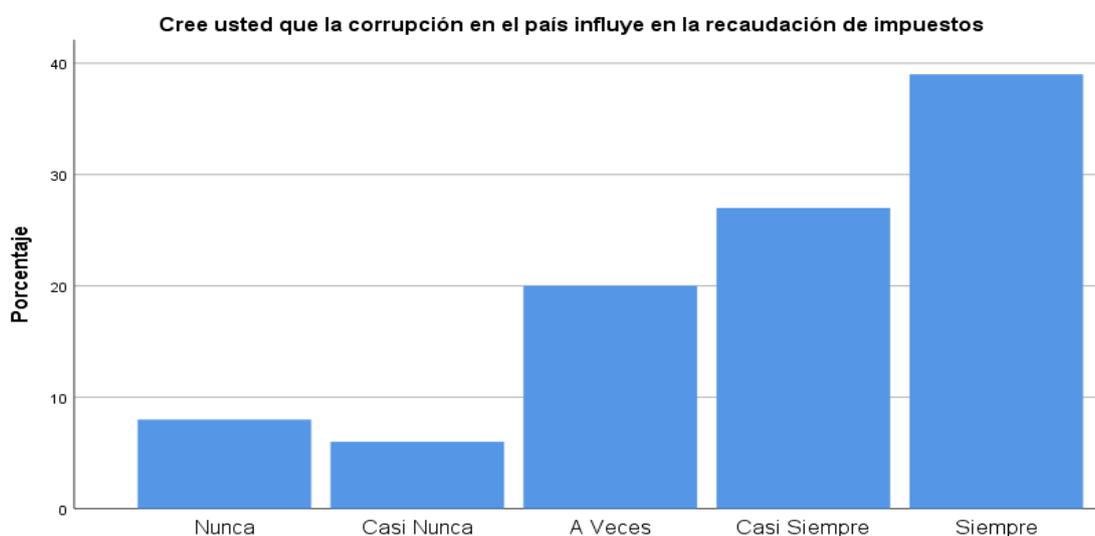
Cree usted que la corrupción en el país influye en la recaudación de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	8,0	8,0	8,0
	Casi Nunca	6	6,0	6,0	14,0
	A Veces	20	20,0	20,0	34,0
	Casi Siempre	27	27,0	27,0	61,0
	Siempre	39	39,0	39,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

El 8% de los encuestados considera que la corrupción nunca influye en la recaudación de impuestos. El 6% opina que esto ocurre casi nunca, mientras que el 20% menciona que la corrupción influye en la recaudación de impuestos solo algunas veces. Por otro lado, el 27% afirma que esto ocurre casi siempre y el 39% considera que la corrupción siempre influye en la recaudación de impuestos.

Estos resultados reflejan una opinión mayoritaria en un 66% (Casi Siempre 27% y Siempre 39%) que considera que la corrupción tiene un impacto significativo en la recaudación de impuestos. La corrupción en el país puede afectar negativamente la recaudación de impuestos de diversas maneras.

Figura 6



4.2.3. Objetivo específico 2

OE₂ Identificar cómo es el Conocimiento tributario con respecto a las creencias en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.

4.2.4. Hipótesis específica 2

HE₂. El Conocimiento Tributario con respecto a las creencias en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Tabla 14

Estadísticos descriptivos para la dimensión Creencias

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar
Creencias	100	5,00	22,00	15,6600	3,26667
Considera usted que el Estado cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población	100	1	5	2,80	,985
Has recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios	100	1	5	2,41	1,111
Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país	100	1	5	3,37	1,212
En el futuro, estás dispuesto a pagar impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias	100	1	5	4,16	1,170
Comparte usted sus conocimientos de tributos con personas de su entorno	100	1	5	2,92	1,089
N válido (por lista)	100				

La tabla 14, observamos que el Conocimiento Tributario con respecto a las creencias, está en un nivel Bueno al tener una media de 15,66 de nivel con relación al total de 25 puntos, estimado en un momento perfecto, representando un 62.64%, la desviación estándar 3.26667. Los resultados indican que el Conocimiento Tributario con

respecto a las creencias en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Figura 7

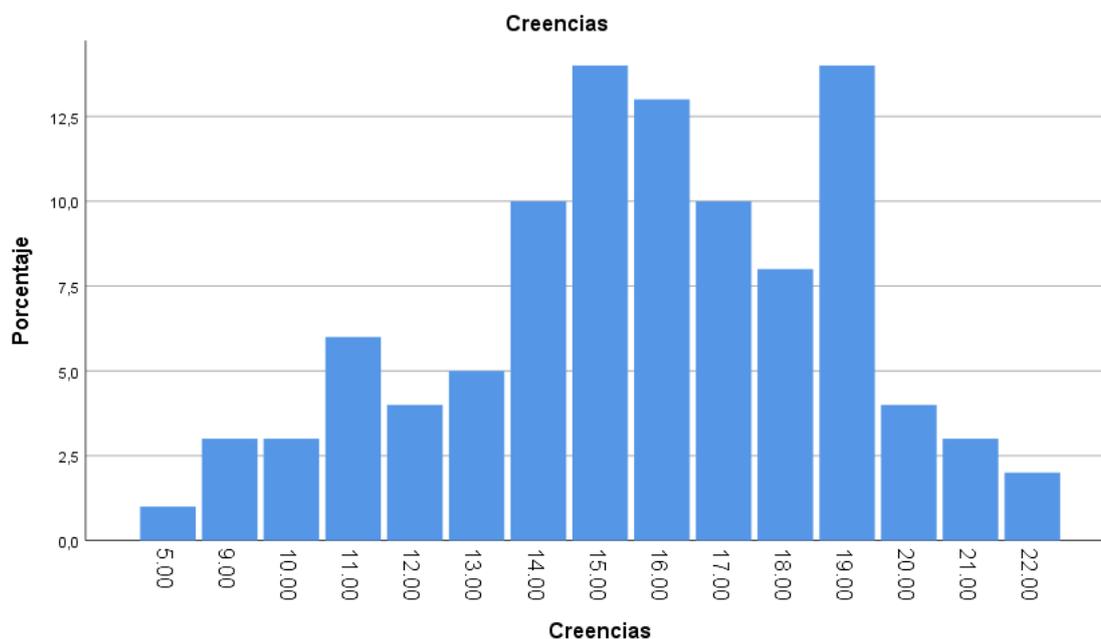


Tabla 15

Considera usted que el Estado cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	12,0	12,0	12,0
	Casi Nunca	23	23,0	23,0	35,0
	A Veces	39	39,0	39,0	74,0
	Casi Siempre	25	25,0	25,0	99,0
	Siempre	1	1,0	1,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Según los resultados del instrumento, el 12% de los encuestados considera que el Estado nunca cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población. El 23%

opina que esto ocurre casi nunca, mientras que el 39% menciona que el Estado cumple con sus funciones en beneficio de la población solo algunas veces. Por otro lado, el 25% afirma que esto ocurre casi siempre, y solo el 1% cree que el Estado siempre cumple con sus funciones en beneficio de la población.

Estos resultados muestran una percepción generalizada de que el Estado no cumple plenamente con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población. Esta percepción se fundamenta en la corrupción, la mala gestión y la falta de transparencia en el uso de los recursos públicos. Es necesario fortalecer los mecanismos de control, promover la rendición de cuentas y mejorar la gestión pública para aumentar la confianza de la población en el uso adecuado de los recursos recaudados.

Figura 8

Considera usted que el Estado cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población

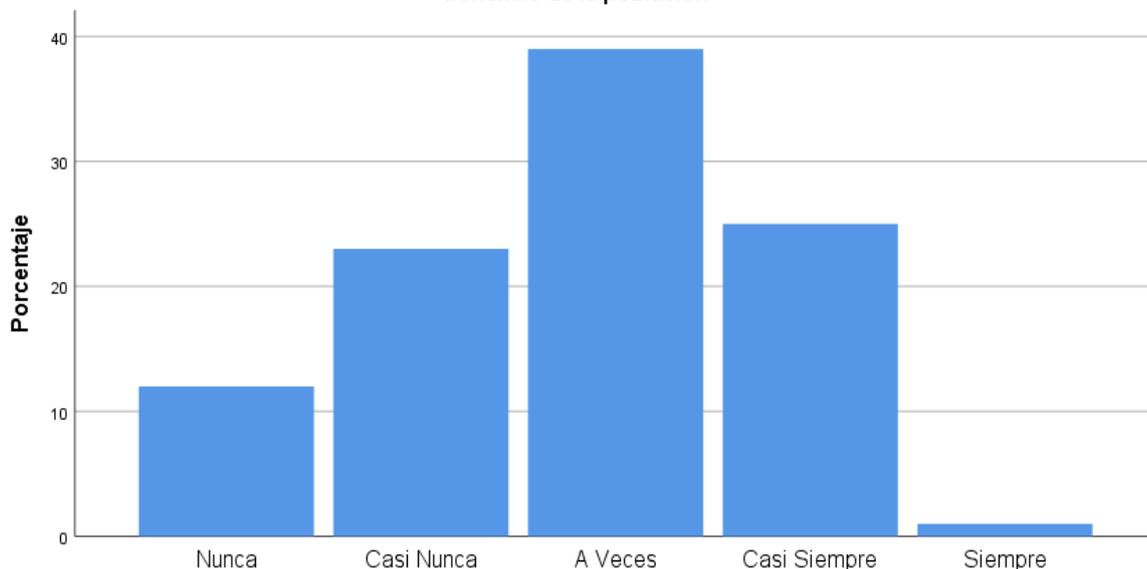


Tabla 16

Has recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	25	25,0	25,0	25,0
	Casi Nunca	28	28,0	28,0	53,0
	A Veces	33	33,0	33,0	86,0
	Casi Siempre	9	9,0	9,0	95,0
	Siempre	5	5,0	5,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Según los resultados del instrumento, el 25% de los encuestados nunca ha recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT u otra institución en temas tributarios. El 28% menciona que esto ocurre casi nunca, mientras que el 33% afirma que ha recibido orientación o charlas informativas en temas tributarios algunas veces. Por otro lado, el 9% señala que esto ocurre casi siempre, y solo el 5% indica que siempre ha recibido este tipo de orientación.

Hay proporción considerable de los encuestados no ha tenido acceso a orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT u otras instituciones en temas tributarios. Esta falta de información puede ser un factor que contribuya a la falta de conocimiento y comprensión de los deberes y responsabilidades tributarias.

Figura 9

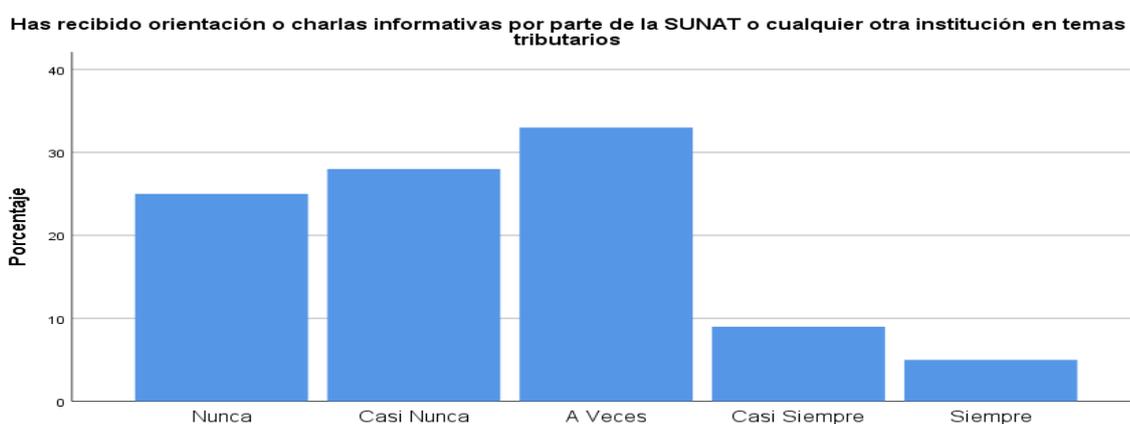


Tabla 17

**Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos
permiten el crecimiento económico del país**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	10,0	10,0	10,0
	Casi Nunca	13	13,0	13,0	23,0
	A Veces	25	25,0	25,0	48,0
	Casi Siempre	34	34,0	34,0	82,0
	Siempre	18	18,0	18,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

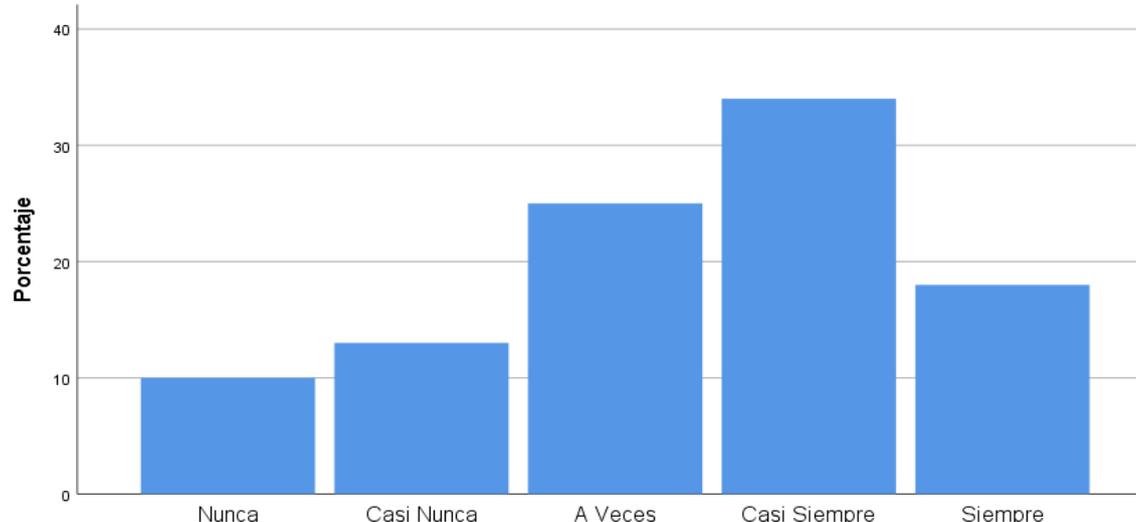
Según los resultados del instrumento, el 10% de los encuestados considera que los impuestos que pagan todos los ciudadanos nunca permiten el crecimiento económico del país. El 13% opina que esto ocurre casi nunca, mientras que el 25% afirma que los impuestos a veces contribuyen al crecimiento económico. Por otro lado, el 34% señala que esto ocurre casi siempre, y el 18% cree que los impuestos siempre permiten el crecimiento económico del país.

Estos resultados reflejan una variedad de opiniones en relación con el impacto de los impuestos en el crecimiento económico. Existe un porcentaje significativo de encuestados que duda o no cree que los impuestos tengan un efecto positivo en el desarrollo económico.

Es importante destacar que los impuestos desempeñan un papel fundamental en la financiación de los servicios públicos, la inversión en infraestructuras y el desarrollo de políticas sociales. Los recursos obtenidos a través de los impuestos permiten al Estado llevar a cabo proyectos y programas que promueven el crecimiento económico, mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y garantizan la prestación de servicios esenciales.

Figura 10

Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país

**Tabla 18**

En el futuro, estás dispuesto a pagar impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	6,0	6,0	6,0
	Casi Nunca	4	4,0	4,0	10,0
	A Veces	13	13,0	13,0	23,0
	Casi Siempre	22	22,0	22,0	45,0
	Siempre	55	55,0	55,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

De acuerdo con los resultados del instrumento, el 55% de los encuestados afirma estar siempre dispuesto a pagar impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias. El 22% señala que esto ocurre casi siempre, mientras que el 13% lo considera a veces. Por otro lado, el 4% de los encuestados afirma que está casi nunca dispuesto a cumplir con sus obligaciones tributarias, y un 6% indica que nunca lo está.

Estos resultados reflejan una actitud mayoritariamente positiva hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La mayoría de los encuestados está dispuesta a asumir su responsabilidad y contribuir al

financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo del país a través del pago de impuestos.

Es importante destacar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es fundamental para el funcionamiento adecuado del sistema tributario y para garantizar la provisión de servicios públicos esenciales. El pago de impuestos contribuye al sostenimiento de infraestructuras, programas sociales, educación, salud y otros servicios que benefician a toda la sociedad.

Figura 11

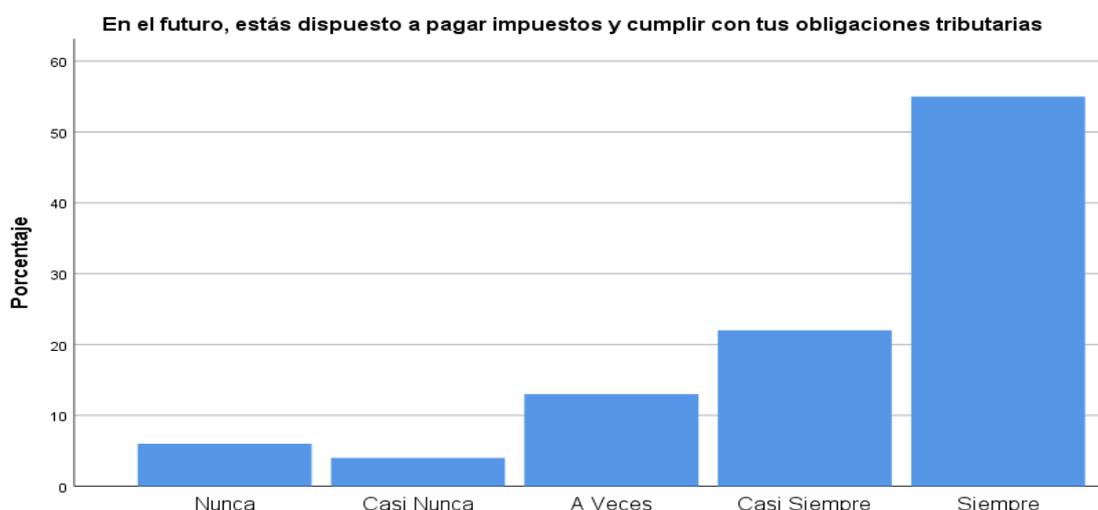


Tabla 19

Comparte usted sus conocimientos de tributos con personas de su entorno

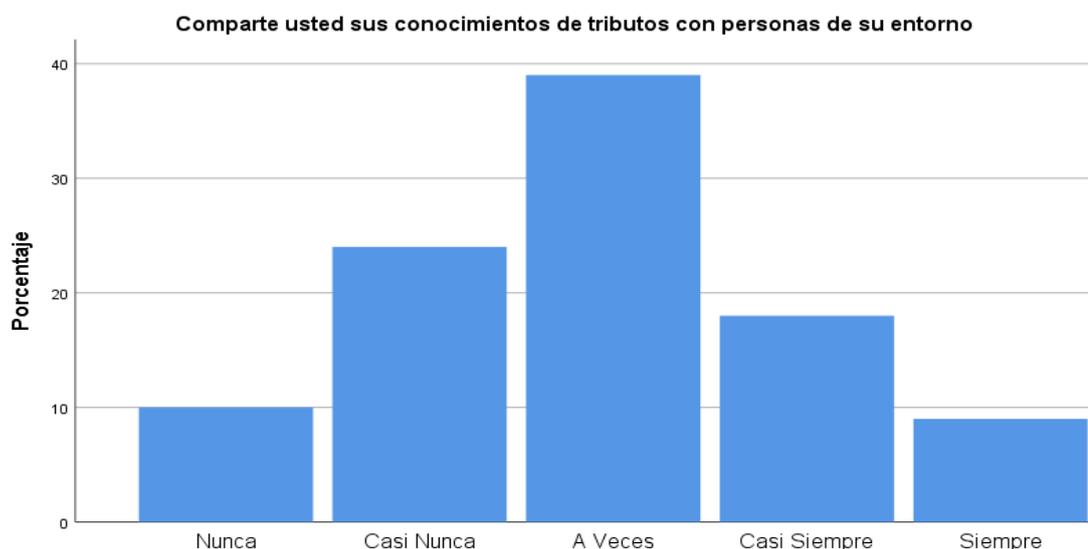
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	10,0	10,0	10,0
	Casi Nunca	24	24,0	24,0	34,0
	A Veces	39	39,0	39,0	73,0
	Casi Siempre	18	18,0	18,0	91,0
	Siempre	9	9,0	9,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

De acuerdo con los resultados del instrumento, el 39% de los encuestados afirma compartir sus conocimientos de tributos con personas

de su entorno a veces. El 24% indica que lo hace casi nunca, mientras que el 18% señala que lo comparte casi siempre. Por otro lado, el 9% de los encuestados afirma que siempre comparte sus conocimientos de tributos, y un 10% indica que nunca lo hace.

Estos resultados indican que hay una variedad de actitudes en cuanto a compartir conocimientos de tributos con personas del entorno. Mientras que una parte significativa de los encuestados comparte sus conocimientos a veces o casi siempre, también existe un porcentaje considerable que no lo hace con frecuencia.

Figura 12



4.2.5. Objetivo específico 3

OE₃ Conocer cuál es el Conocimiento tributario con respecto a los hábitos y actitudes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.

4.2.6. Hipótesis específica 3

HE₃. El Conocimiento Tributario con respecto a los hábitos y actitudes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Tabla 20
Estadísticos descriptivos para la dimensión Hábitos y Actitudes

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar
Hábitos y Actitudes	100	8,00	20,00	14,4800	2,83727
Cree usted que pedir comprobantes de pago ayuda a evitar la evasión tributaria	100	1	5	3,62	1,108
Considera usted que el contrabando afecta al desarrollo del País	100	1	5	3,92	1,134
Te informas sobre las obligaciones y sanciones tributarias	100	1	5	3,02	1,101
Cree usted que debería fomentarse el conocimiento tributario en los colegios para mejorar los servicios públicos	100	1	5	3,92	1,178
N válido (por lista)	100				

La tabla 20, observamos que el Conocimiento Tributario con respecto a los saberes, está en un nivel Bueno al tener una media de 14,48 de nivel con relación al total de 20 puntos, estimado en un momento perfecto, representando un 72.40%, la desviación estándar 2.83727. Los resultados indican que el Conocimiento Tributario con respecto a los hábitos y actitudes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Figura 13

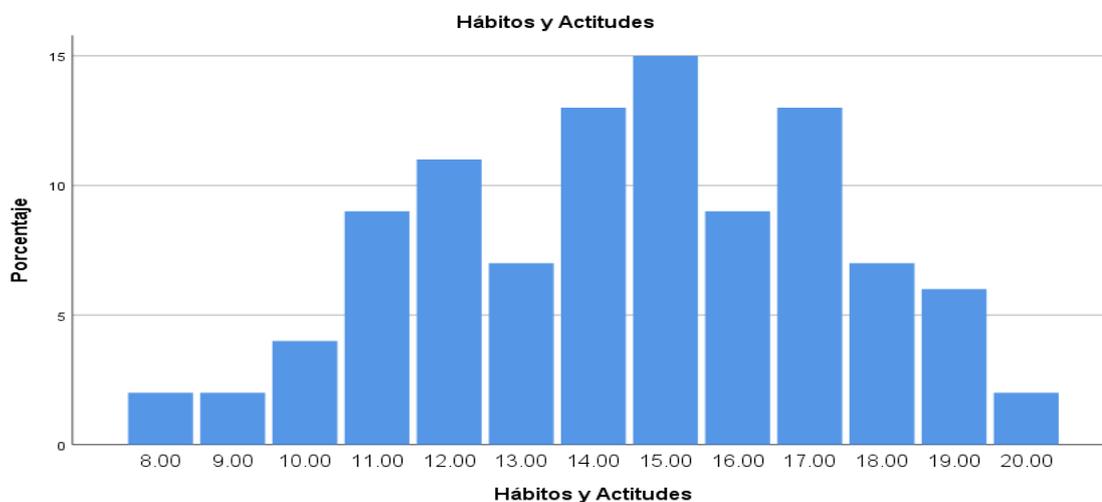


Tabla 21

Cree usted que pedir comprobantes de pago ayuda a evitar la evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	5,0	5,0	5,0
	Casi Nunca	8	8,0	8,0	13,0
	A Veces	33	33,0	33,0	46,0
	Casi Siempre	28	28,0	28,0	74,0
	Siempre	26	26,0	26,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Según los resultados del instrumento, el 28% de los encuestados considera que pedir comprobantes de pago casi siempre ayuda a evitar la evasión tributaria. Además, el 26% de los encuestados piensa que siempre ayuda, mientras que el 33% afirma que a veces ayuda. Por otro lado, un 8% opina que casi nunca ayuda, y un 5% indica que nunca ayuda.

Estos resultados reflejan una percepción generalizada de que pedir comprobantes de pago puede contribuir a evitar la evasión tributaria. Al solicitar y exigir comprobantes de pago, se crea un registro documental de las transacciones comerciales, lo que facilita la fiscalización y control por parte de las autoridades tributarias.

Figura 14

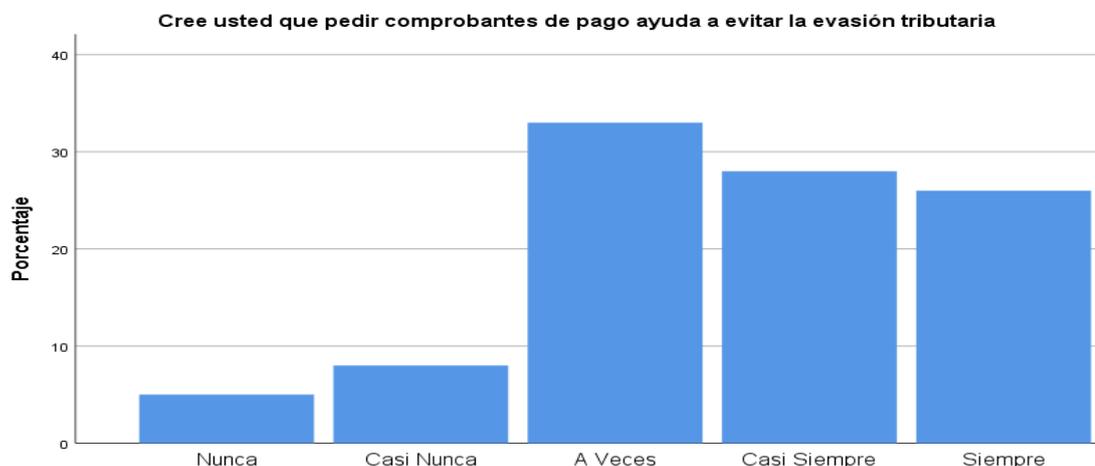


Tabla 22
Considera usted que el contrabando afecta al desarrollo del País

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	5,0	5,0	5,0
	Casi Nunca	4	4,0	4,0	9,0
	A Veces	26	26,0	26,0	35,0
	Casi Siempre	24	24,0	24,0	59,0
	Siempre	41	41,0	41,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Según los resultados del instrumento, el 41% de los encuestados considera que el contrabando siempre afecta al desarrollo del país. Además, el 24% opina que casi siempre afecta, mientras que el 26% afirma que a veces afecta. Por otro lado, un 4% piensa que casi nunca afecta, y un 5% indica que nunca afecta.

Estos resultados reflejan una percepción mayoritaria de que el contrabando tiene un impacto negativo en el desarrollo del país. El contrabando implica la entrada ilegal de mercancías al territorio nacional, evadiendo los controles aduaneros y el pago de los impuestos correspondientes. Esto tiene diversas consecuencias negativas, tanto económicas como sociales.

Figura 15

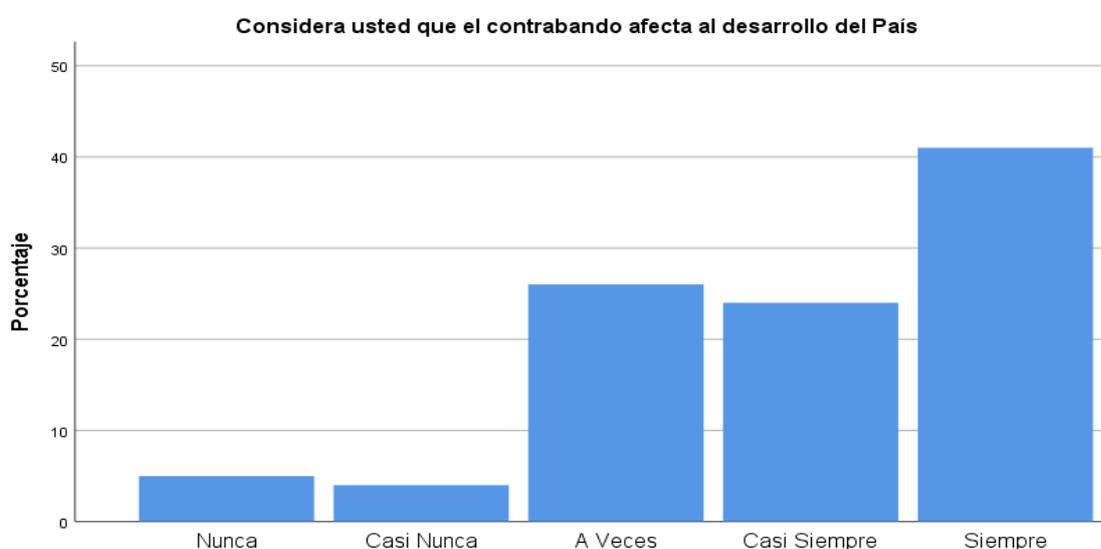


Tabla 23

Te informas sobre las obligaciones y sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	11,0	11,0	11,0
	Casi Nunca	17	17,0	17,0	28,0
	A Veces	40	40,0	40,0	68,0
	Casi Siempre	23	23,0	23,0	91,0
	Siempre	9	9,0	9,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Según los resultados del instrumento, el 40% de los encuestados indicó que se informa sobre las obligaciones y sanciones tributarias "a veces". Un 23% afirmó hacerlo "casi siempre", mientras que un 17% lo hace "casi nunca". Además, un 11% indicó que nunca se informa sobre estas cuestiones, y un 9% afirmó hacerlo siempre.

Estos resultados muestran una variabilidad en la frecuencia con la que los encuestados se informan sobre las obligaciones y sanciones tributarias. Es importante destacar que estar informado sobre estos aspectos es fundamental para cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales y evitar posibles sanciones.

Figura 16

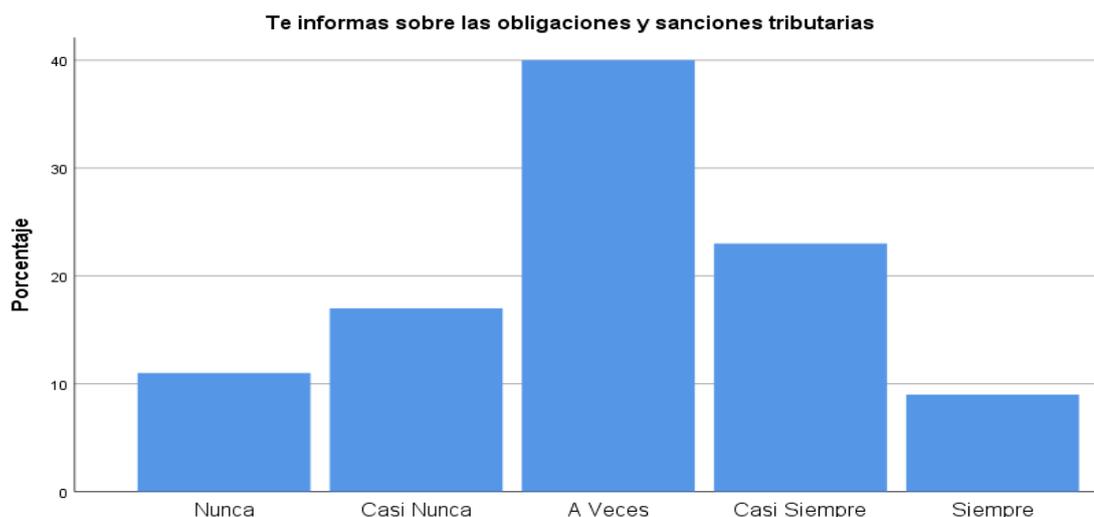


Tabla 24**Cree usted que debería fomentarse el conocimiento tributario en los colegios para mejorar los servicios públicos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	5,0	5,0	5,0
	Casi Nunca	7	7,0	7,0	12,0
	A Veces	22	22,0	22,0	34,0
	Casi Siempre	23	23,0	23,0	57,0
	Siempre	43	43,0	43,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

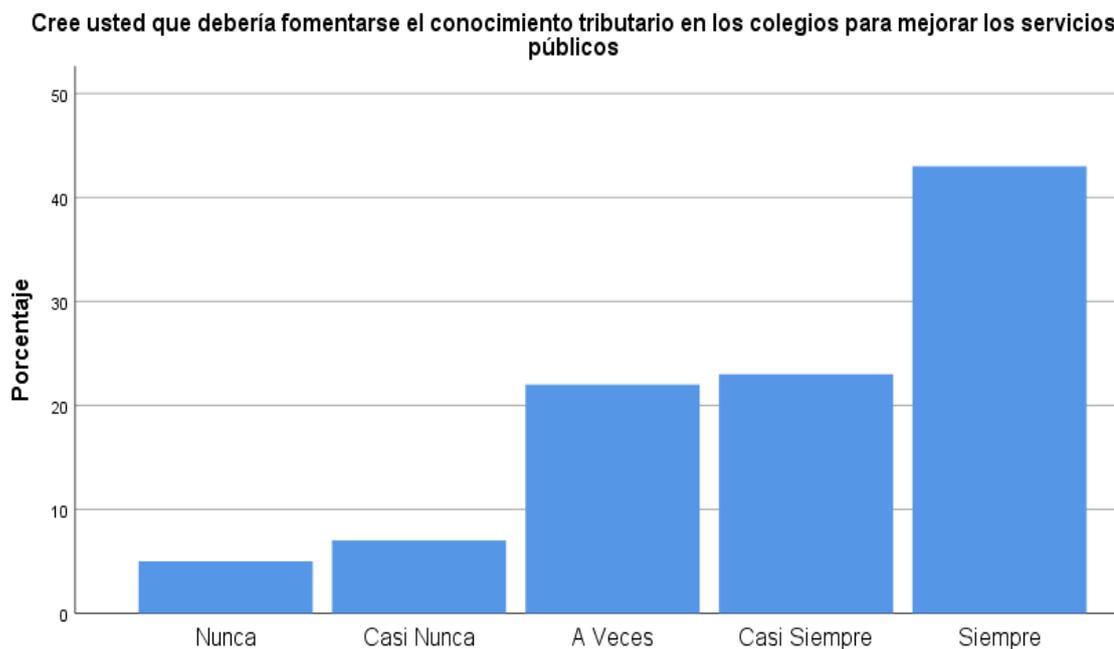
Según los resultados del instrumento, el 43% de los encuestados considera que se debería fomentar el conocimiento tributario en los colegios "siempre". Un 23% lo considera "casi siempre", mientras que un 22% indicó que esto debería hacerse "a veces". Por otro lado, un 7% opinó que debería fomentarse "casi nunca", y un 5% consideró que nunca se debería fomentar el conocimiento tributario en los colegios.

Estos resultados muestran que una gran proporción de los encuestados está a favor de fomentar el conocimiento tributario en los colegios. Esto implica enseñar a los estudiantes sobre los conceptos básicos de los impuestos, las obligaciones tributarias y la importancia de cumplir con ellas.

Fomentar el conocimiento tributario desde temprana edad puede tener varios beneficios. En primer lugar, contribuye a la formación de ciudadanos conscientes de sus obligaciones fiscales y de la importancia de contribuir al financiamiento de los servicios públicos. Además, promueve una cultura de cumplimiento tributario y reduce la evasión fiscal.

El conocimiento tributario también puede ayudar a los jóvenes a tomar decisiones financieras más informadas y responsables en el futuro. Les permite comprender cómo funcionan los impuestos y cómo pueden afectar sus ingresos y finanzas personales.

Figura 17



4.2.7. Objetivo específico 4

OE₄ Determinar cómo es el Conocimiento tributario con respecto a los valores en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.

4.2.8. Hipótesis específica 4

HE₄. El Conocimiento Tributario con respecto a los valores en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Tabla 25

Estadísticos descriptivos para la dimensión Valores

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar
Valores	100	7,00	23,00	16,3200	3,37513
Te has sentido desmotivado para exigir el comprobante de pago por el producto o servicio que requieres	100	1	5	2,99	1,049
En tu colegio te han hablado sobre la evasión tributaria, comprobantes de pago y la importancia de tributar	100	1	5	2,88	1,217
Te has preguntado qué efectos trae el no pedir comprobantes de pago	100	1	5	3,11	1,188
Cuando sales de compra exiges algún comprobante de pago	100	1	5	3,17	1,334
Es obligatorio la emisión y/o entrega de un comprobante de pago (boleta, factura, ticket o cinta emitido por máquina registradora)	100	1	5	4,17	1,138
N válido (por lista)	100				

La tabla 25, observamos que el Conocimiento Tributario con respecto a los valores, está en un nivel Bueno al tener una media de 16,32 de nivel con relación al total de 25 puntos, estimado en un momento perfecto, representando un 65.28%, la desviación estándar 3.37513. Los resultados indican que el Conocimiento Tributario con respecto a los valores en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Figura 18

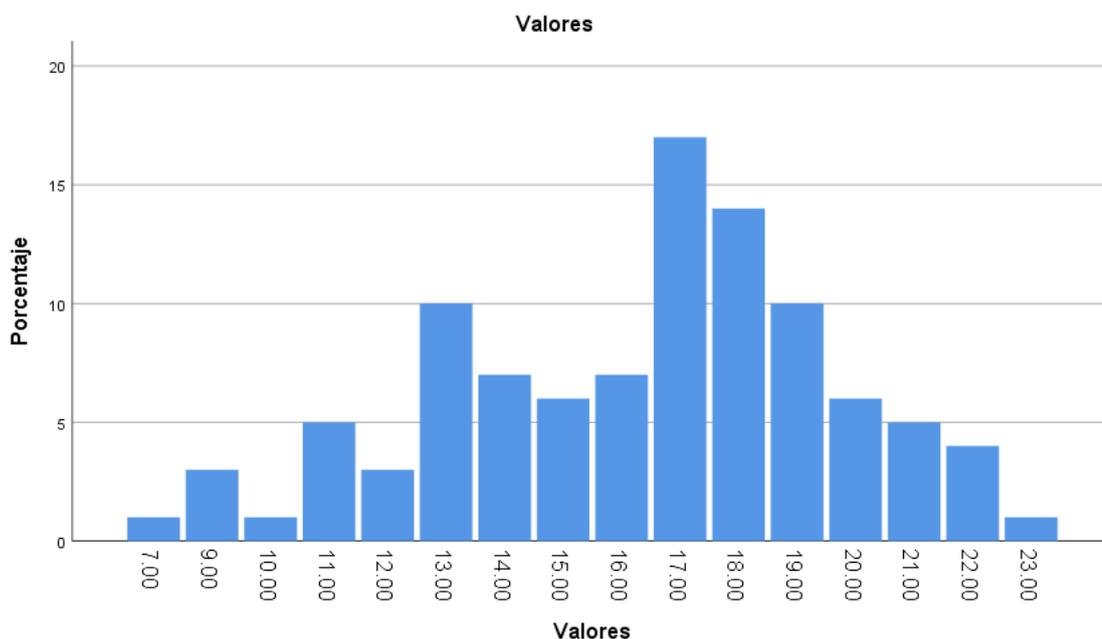


Tabla 26

Te has sentido desmotivado para exigir el comprobante de pago por el producto o servicio que requieres

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	9,0	9,0	9,0
	Casi Nunca	22	22,0	22,0	31,0
	A Veces	36	36,0	36,0	67,0
	Casi Siempre	27	27,0	27,0	94,0
	Siempre	6	6,0	6,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Según los resultados del instrumento, un 36% de los encuestados indicó que a veces se sienten desmotivados para exigir el comprobante de pago por el producto o servicio que requieren. Un 27% respondió que casi siempre se sienten desmotivados, mientras que un 22% dijo que casi nunca se sienten desmotivados. Un 9% indicó que nunca se sienten

desmotivados y solo un 6% respondió que siempre se sienten desmotivados para exigir el comprobante de pago.

Estos resultados sugieren que existe cierta falta de motivación en algunos casos para exigir el comprobante de pago. Esto puede deberse a diversas razones, como desconocimiento sobre la importancia de los comprobantes de pago, falta de conciencia sobre las consecuencias de la evasión tributaria o simplemente por comodidad o apatía.

Es importante destacar que exigir y solicitar el comprobante de pago es fundamental para combatir la evasión tributaria y asegurar el correcto funcionamiento del sistema fiscal. Los comprobantes de pago son evidencia documental de las transacciones realizadas y permiten a las autoridades fiscales rastrear y verificar el cumplimiento tributario.

Figura 19

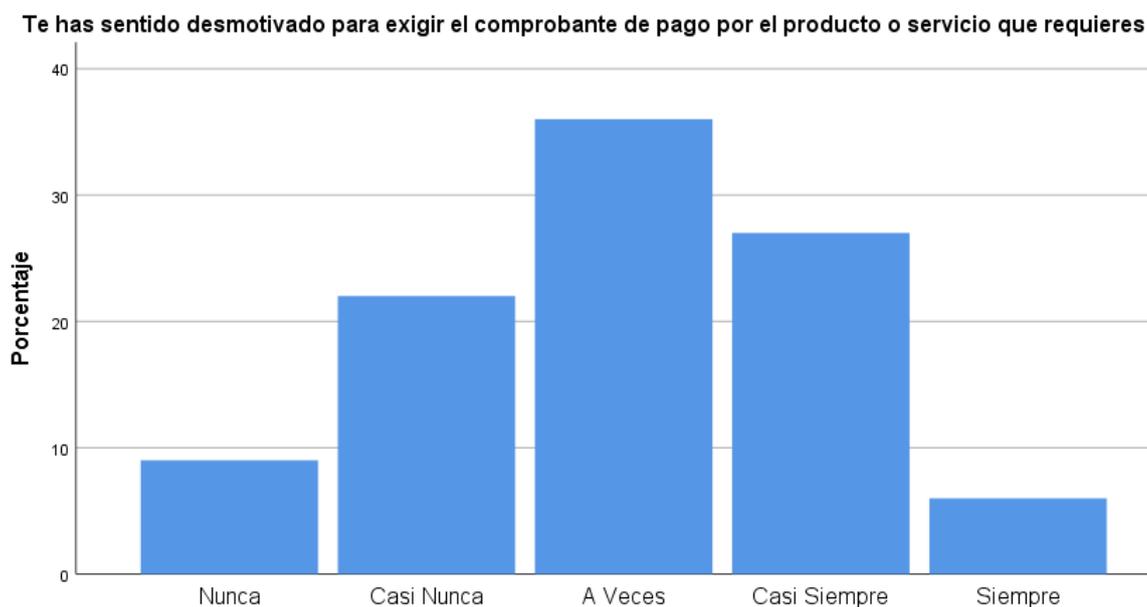


Tabla 27**En tu colegio te han hablado sobre la evasión tributaria, comprobantes de pago y la importancia de tributar**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	20,0	20,0	20,0
	Casi Nunca	10	10,0	10,0	30,0
	A Veces	42	42,0	42,0	72,0
	Casi Siempre	18	18,0	18,0	90,0
	Siempre	10	10,0	10,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

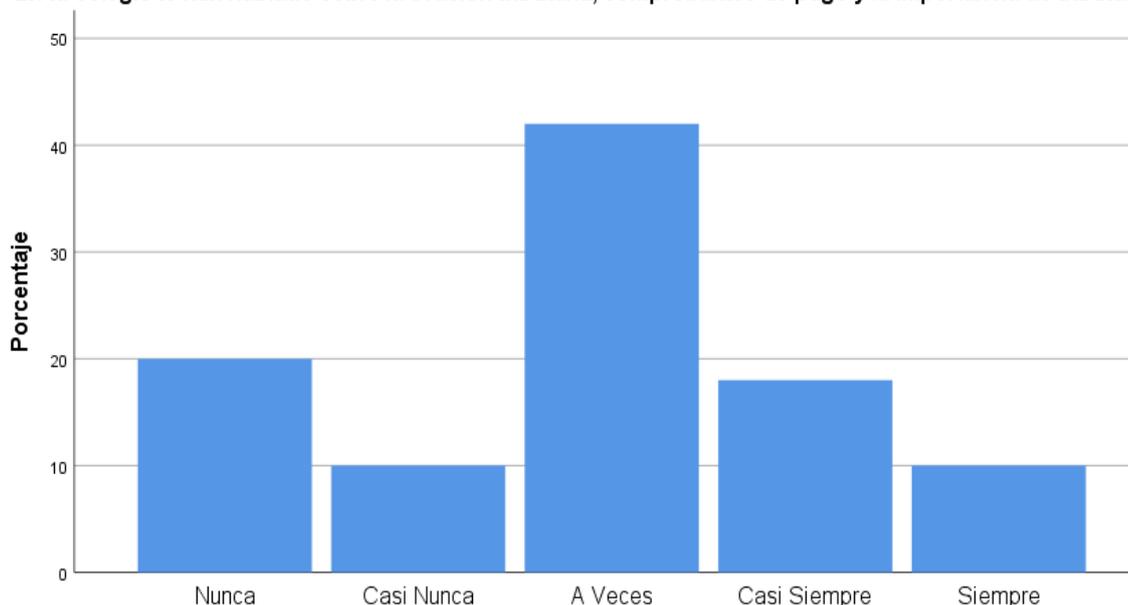
Los resultados obtenidos muestran que el 20% de los estudiantes encuestados nunca han recibido información sobre evasión tributaria, comprobantes de pago y la importancia de tributar en su colegio. El 10% indica que casi nunca ha recibido esta información, mientras que el 42% señala que a veces se les ha hablado sobre estos temas. Por otro lado, el 18% de los estudiantes afirma que casi siempre han recibido información al respecto, y el 10% indica que siempre han recibido esta información en su colegio.

Estos resultados revelan que existe una brecha en la educación tributaria proporcionada en el colegio, ya que un porcentaje significativo de estudiantes no ha recibido suficiente información sobre evasión tributaria, comprobantes de pago y la importancia de tributar. Esto es preocupante, ya que la comprensión de estos conceptos es fundamental para formar ciudadanos responsables y conscientes de su rol en el sistema tributario.

Es importante destacar que la educación tributaria en las etapas tempranas de la vida puede sentar las bases para una cultura tributaria sólida en el futuro. Los estudiantes deben comprender la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, así como los beneficios que el sistema tributario puede brindar a la sociedad en términos de financiamiento de servicios públicos y desarrollo económico.

Figura 20

En tu colegio te han hablado sobre la evasión tributaria, comprobantes de pago y la importancia de tributar

**Tabla 28**

Te has preguntado qué efectos trae el no pedir comprobantes de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	12,0	12,0	12,0
	Casi Nunca	14	14,0	14,0	26,0
	A Veces	40	40,0	40,0	66,0
	Casi Siempre	19	19,0	19,0	85,0
	Siempre	15	15,0	15,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Los resultados obtenidos muestran que el 12% de los encuestados nunca se ha preguntado qué efectos trae el no pedir comprobantes de pago. El 14% indica que casi nunca se ha hecho esta pregunta, mientras que el 40% afirma que a veces se ha planteado esta cuestión. Por otro lado, el 19% de los encuestados señala que casi siempre se han preguntado sobre los efectos de no pedir comprobantes de pago, y el 15% indica que siempre se han cuestionado al respecto.

Estos resultados revelan que existe cierta falta de conciencia sobre los efectos de no solicitar comprobantes de pago. Esta práctica puede tener diversas consecuencias negativas tanto a nivel individual como en el ámbito de la sociedad en general.

A nivel individual, el no pedir comprobantes de pago puede resultar en la imposibilidad de realizar reclamos o garantías en caso de productos defectuosos o servicios insatisfactorios. Además, puede generar dificultades al momento de realizar declaraciones de impuestos, ya que no se cuenta con la documentación necesaria para respaldar las transacciones realizadas.

A nivel social, el no pedir comprobantes de pago contribuye a la evasión fiscal y al comercio informal, lo que afecta negativamente a la recaudación de impuestos y a la economía en general. Estas prácticas pueden generar desigualdad, reducir la inversión pública y limitar el desarrollo de infraestructuras y servicios para la comunidad.

Figura 21

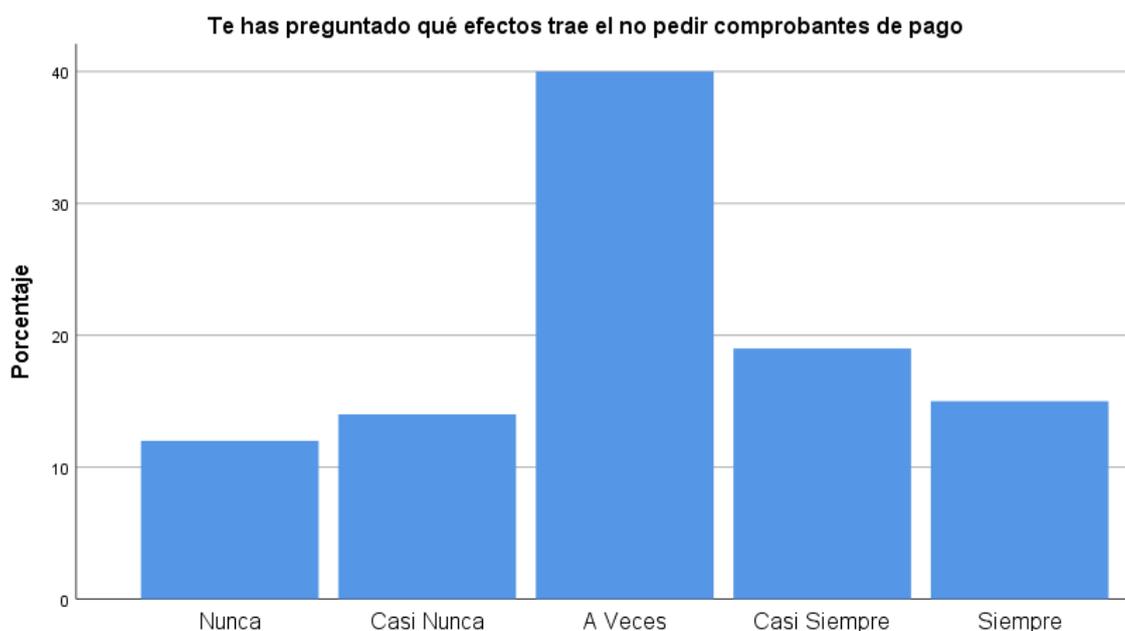


Tabla 29

Cuando sales de compra exiges algún comprobante de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	14,0	14,0	14,0
	Casi Nunca	18	18,0	18,0	32,0
	A Veces	26	26,0	26,0	58,0
	Casi Siempre	21	21,0	21,0	79,0
	Siempre	21	21,0	21,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Los resultados muestran que el 14% de los encuestados nunca exige algún comprobante de pago al realizar compras. El 18% indica que casi nunca lo hace, mientras que el 26% lo solicita a veces. Por otro lado, el 21% de los encuestados afirma que casi siempre exige un comprobante de pago al realizar sus compras, y el 21% indica que siempre lo hace.

Estos resultados revelan que existe una variedad de comportamientos en cuanto a exigir comprobantes de pago al momento de realizar compras. Aunque la mayoría de los encuestados (79%) afirma exigir comprobantes de pago con cierta frecuencia, aún existe un porcentaje significativo que no lo hace de manera consistente.

Exigir un comprobante de pago al realizar una compra es importante por diversas razones. En primer lugar, el comprobante de pago es una prueba tangible de la transacción realizada, lo que brinda mayor seguridad y respaldo en caso de que surjan problemas o reclamos posteriores.

Figura 22

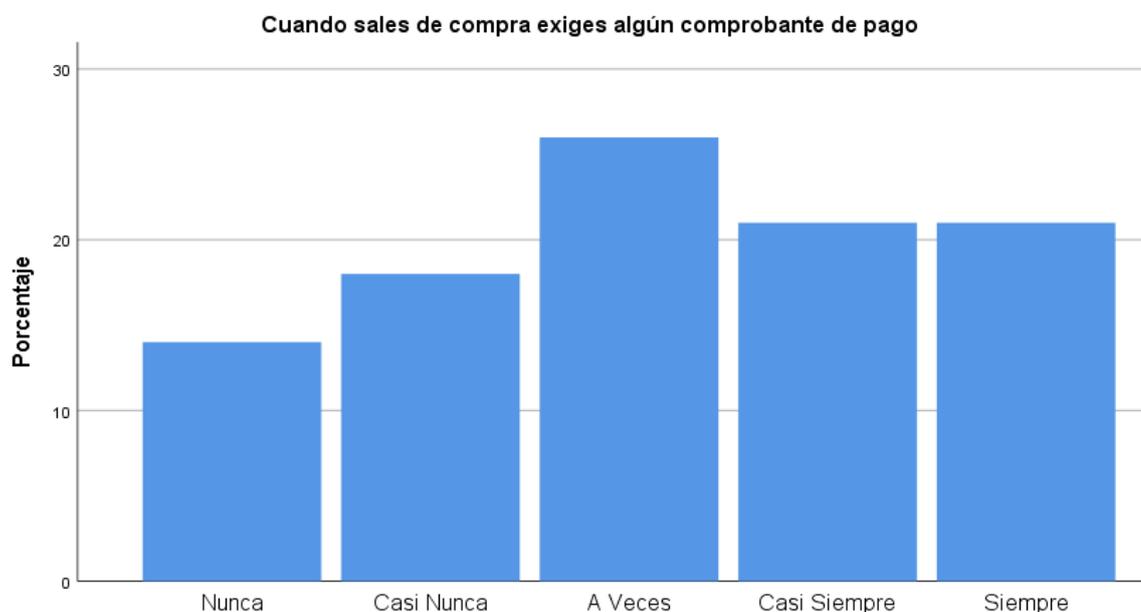


Tabla 30

**Es obligatorio la emisión y/o entrega de un comprobante de pago
(boleto, factura, ticket o cinta emitido por máquina registradora)**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2,0	2,0	2,0
	Casi Nunca	10	10,0	10,0	12,0
	A Veces	15	15,0	15,0	27,0
	Casi Siempre	15	15,0	15,0	42,0
	Siempre	58	58,0	58,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

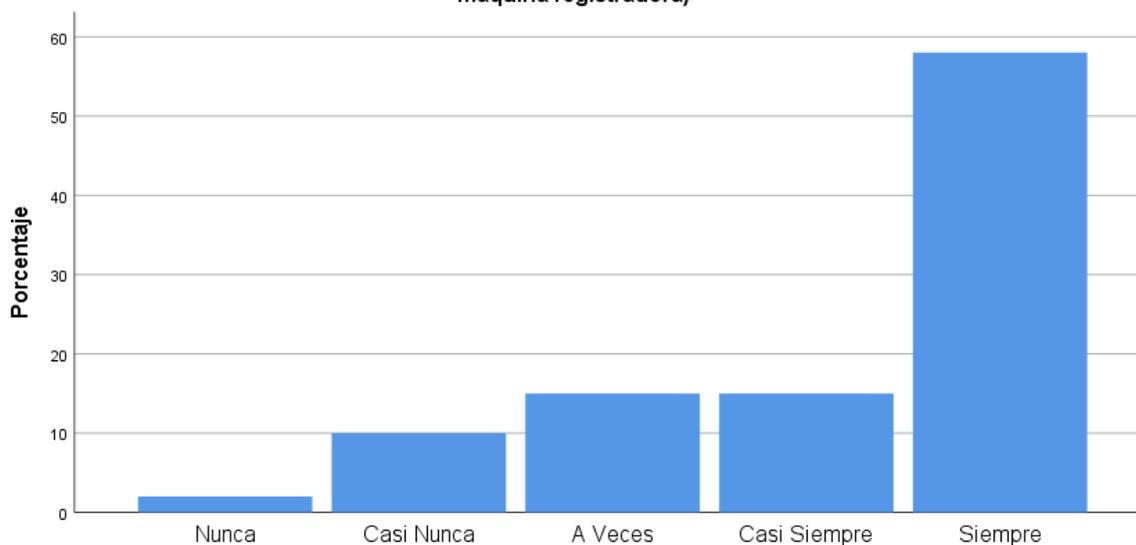
Los resultados muestran que el 2% de los encuestados indica que nunca se les emite o entrega un comprobante de pago al realizar una compra. El 10% afirma que esto ocurre casi nunca, mientras que el 15% menciona que a veces se les proporciona un comprobante de pago. Por otro lado, el 15% indica que casi siempre se les emite o entrega un comprobante de pago, y el 58% afirma que siempre reciben un comprobante de pago en sus compras.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados (58%) afirma que siempre se les emite o entrega un comprobante de pago al realizar una compra. Esto es consistente con la normativa y regulaciones fiscales que establecen la obligatoriedad de emitir y entregar comprobantes de pago, como boletas, facturas, tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras.

Es importante destacar que la emisión y entrega de comprobantes de pago es un requisito legal en muchos países. Esto se hace con el fin de registrar adecuadamente las transacciones comerciales, facilitar la rendición de cuentas y garantizar la transparencia en las operaciones comerciales.

Figura 23

Es obligatorio la emisión y/o entrega de un comprobante de pago (boleta, factura, ticket o cinta emitido por máquina registradora)



CONCLUSIONES

En la presente investigación llegamos a las siguientes conclusiones:

Primero.- En los resultados conseguidos, se valida la hipótesis general, es decir, el Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable. Al haberse obtenido una media de 60,46 con relación a los 90 puntos estimado en un momento perfecto, representando un 67.18%, indicándonos que los estudiantes del 5to Año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado tienen un adecuado conocimiento tributario, Saberes, Creencias, Hábitos, Actitudes y Valores, la desviación estándar es de 9.03575. Los resultados indican que el Conocimiento Tributario de los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Segundo.- El Conocimiento Tributario con respecto a los saberes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable. Al haberse obtenido una media de 14,00 de nivel con relación al total de 20 puntos, estimado en un momento perfecto, representando un 70%, la desviación estándar 2.49039. Los resultados indican que el Conocimiento Tributario con respecto a los saberes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Tercero.- El Conocimiento Tributario con respecto a las creencias en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable. Al haberse obtenido una media de 15,66 de nivel con relación al total de 25 puntos, estimado en un momento perfecto, representando un 62.64%, la desviación estándar 3.26667. Los resultados indican que el Conocimiento Tributario con respecto a las creencias en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Cuarto.- El Conocimiento Tributario con respecto a los hábitos y actitudes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino

Maldonado, es aceptable. Al haberse obtenido una media de 14,48 de nivel con relación al total de 20 puntos, estimado en un momento perfecto, representando un 72.40%, la desviación estándar 2.83727. Los resultados indican que el Conocimiento Tributario con respecto a los hábitos y actitudes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

Quinto.- El Conocimiento Tributario con respecto a los valores en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable. Al haberse obtenido una media de 16,32 de nivel con relación al total de 25 puntos, estimado en un momento perfecto, representando un 65.28%, la desviación estándar 3.37513. Los resultados indican que el Conocimiento Tributario con respecto a los valores en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.

SUGERENCIAS

Según los resultados de esta investigación, recomendamos hacer lo siguiente:

Primero.- Se sugiere al Director y Profesores de la IE Faustino Maldonado, utilizar métodos de enseñanza activos e interactivos que fomenten la participación activa de los estudiantes, incluyendo debates, estudios de casos, simulaciones y proyectos prácticos que les permitan aplicar conceptos tributarios en situaciones reales. Asimismo, organizar actividades prácticas que involucren a los estudiantes en el proceso de declaración de impuestos simulados, lo cual les brindará una experiencia práctica sobre cómo funciona el sistema tributario y cómo cumplir con sus obligaciones fiscales, promoviendo el pensamiento crítico y la reflexión sobre el sistema tributario, sus implicaciones y su impacto en la sociedad, lo cual ayudará a los estudiantes a desarrollar un enfoque analítico y a comprender la importancia de la contribución fiscal, teniendo mejor predisposición en las actividades de sensibilización y concientización sobre la importancia de los impuestos en el desarrollo de la sociedad, esto ayudará a los estudiantes a comprender el papel que desempeñan los impuestos en la provisión de servicios públicos y en el bienestar de la comunidad.

Segundo.- Se sugiere al Director y Profesores de la IE Faustino Maldonado, desarrollar un programa educativo integral que aborde los conceptos básicos de la tributación, incluyendo la naturaleza de los impuestos, su importancia en la sociedad y las responsabilidades ciudadanas en materia fiscal; el programa debe ser adaptado al nivel de comprensión de los estudiantes y utilizar estrategias pedagógicas adecuadas, promoviendo la integración de la educación tributaria en diferentes asignaturas, como Ciencias Sociales, Matemáticas y Economía, esto permitirá a los estudiantes entender la relevancia de los impuestos en diferentes contextos y aplicar sus conocimientos en diversas situaciones, promoviendo la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, incluyéndose debates,

discusiones, resolución de problemas y trabajos en equipo que les permitan reflexionar sobre los conceptos tributarios y aplicarlos en situaciones reales.

Tercera.- Se sugiere al Director y Profesores de la IE Faustino Maldonado, identificar y abordar las creencias erróneas o estereotipos negativos que los estudiantes puedan tener sobre los impuestos, proporcionando información precisa y fundamentada para desmitificar conceptos como la evasión fiscal, la falta de transparencia o el mal uso de los recursos públicos, debiendo fomentarse la conciencia de la responsabilidad ciudadana en relación con el pago de impuestos, destacando que el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye al bienestar colectivo y al desarrollo del país, mostrando a los estudiantes cómo los impuestos contribuyen directamente a la mejora de su entorno y comunidad. Por ejemplo, destacar cómo los impuestos financian la educación, la salud, la infraestructura y otros servicios públicos que impactan positivamente en su calidad de vida. Asimismo, fomentar el diálogo abierto y la discusión en el aula sobre temas tributarios, permitiendo que los estudiantes compartan sus creencias, inquietudes y dudas, y propiciar debates constructivos que ayuden a aclarar conceptos y fortalecer su conocimiento.

Cuarto.- Se sugiere al Director y Profesores de la IE Faustino Maldonado, realizar actividades que permitan a los estudiantes reflexionar sobre los beneficios que se obtienen a través del pago de impuestos, incluyendo discusiones en clase, análisis de casos o proyectos de investigación donde los estudiantes investiguen y presenten los beneficios específicos de los impuestos en la comunidad o país, debiendo fomentarse el desarrollo de habilidades financieras, incluir en el currículo actividades que promuevan el desarrollo de habilidades financieras básicas, como la elaboración de presupuestos personales o la comprensión de facturas y recibos, esto ayudará a los estudiantes a comprender cómo los impuestos afectan sus finanzas personales y cómo administrar adecuadamente sus recursos. Asimismo, realizar simulaciones y juegos de roles que permitan a los estudiantes experimentar situaciones relacionadas con el pago de impuestos. Por ejemplo, pueden simular ser empresarios y enfrentar decisiones relacionadas con los impuestos,

o participar en juegos de roles donde representen diferentes roles en el sistema tributario, enseñando a los estudiantes la importancia de la responsabilidad fiscal y fomentar actitudes positivas hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluyendo actividades que resalten la importancia de ser ciudadanos responsables y éticos en relación con el pago de impuestos.

Quinto.- Se sugiere al Director y Profesores de la IE Faustino Maldonado, fomentar en los estudiantes un sentido de responsabilidad y compromiso cívico hacia la comunidad y país, explicando cómo el pago de impuestos es una forma de contribuir al bienestar colectivo y de cumplir con las obligaciones ciudadanas, exponiendo cómo los impuestos contribuyen a financiar programas y servicios que benefician a todos los ciudadanos, especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, enfatizar la importancia de la honestidad y la ética en relación con el pago de impuestos, explicando que evadir impuestos es una acción ilegal y que afecta negativamente a la sociedad en su conjunto, debiendo promoverse valores como la transparencia, la responsabilidad y la integridad en el manejo de los recursos públicos, lo cual fomentará el compromiso social en los estudiantes, instándolos a involucrarse en acciones que benefician a su comunidad, incluyéndose proyectos sociales relacionados con la educación, la salud, el medio ambiente u otros ámbitos que se financian a través de los impuestos, lo que conllevará a estimular la reflexión crítica en los estudiantes sobre el sistema tributario y su impacto en la sociedad, fomentando el análisis de las implicaciones éticas y sociales de los impuestos, y promoviendo debates constructivos que permitan a los estudiantes desarrollar su propia opinión informada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero Calizaya, Ruth. 2017. «Cultura Tributaria que existe entre los Estudiantes del Quinto Grado de las Instituciones Educativas Secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la Ciudad de Puno en el Año 2015». recuperado 9 de diciembre de 2022 (http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/7320/Acero_Calizaya_Ruth_Yaneth.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Aguero, Maria. 2011. «Conceptualización de los saberes y el conocimiento». 5.
- Amasifuen, Manuel. 2015. «importancia de la cultura tributaria en peru».
- A. Kalafunja y E. Swai, “Integración de la educación fiscal en la educación primaria y secundaria ordinaria currículo en Tanzania”, 2017.
- A. H. Diaz-Revillas, Borja & Lindemberg-Baltazar, “Educación Fiscal y Construcción de Ciudadanía en América Latina”, Receita Fed. estudio Tributo. y Aduan., 2017.
- B. Barjoyai, “El analfabetismo fiscal en Malasia: problemas y soluciones”, J. Sch. Contabilidad, MARA Inst. Tecnología, vol. 11, núm. 2, págs. 6 a 35, 1992.
- Barrero Ticona Jose. 2022. [Apuntes_sobre_Metodologías_de_la_investigación_científica.pdf](#). Primera edición.
- Bornman, M. y Wassermann, M. (2018). Alfabetización Fiscal en la Economía Digital. Recuperado 20 de marzo de 2023, de <https://www.business.unsw.edu.au/About-Site/Schools-Site/Taxation>
- Bornman, M. y Wassermann, M. (2020). Conocimiento Tributario para la economía digital.
- Corbera. 2022. «¿Qué son las creencias?» Enric Corbera Institute. Recuperado 6 de diciembre de 2022 (<https://www.enriccorberainstitute.com/blog/creencias/>).
- Cueva, Melania Yordina Condori. 2019. «El Nivel de Conocimiento en Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5to Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Yunguyo, Periodo 2017.» 123.

- Editorial Etece. s. f. «Creencia - Concepto, función, tipos y ejemplos populares». Concepto. Recuperado 9 de diciembre de 2022 (<https://concepto.de/creencia/>).
- Estévez Alejandro y Esper Susana. 2012. «Cultura Tributaria en Perú». http://repositorioubu.sisbi.uba.ar/gsd/collect/encruce/index/assoc/HWA_747.dir/747.PDF. recuperado 9 de diciembre de 2022 (<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/20219>).
- Estrada Farfan, Sergio. 2014. «1414528405-Cultura Tributaria - 50 preguntas y respuestas.pdf». Recuperado 6 de diciembre de 2022 (<http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1414528405-Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>).
- Fabian, Tunqui y Choque Halire. 2022. «“Conciencia Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de los Contribuyentes en el Distrito de Tambopata, Madre de Dios, periodo 2019”». 108.
- Flores, Freddy. 2022. «Guía de la Investigación». 5.
- F. Jacob, “Un estudio empírico de la evasión y elusión fiscal: un problema crítico en la economía nigeriana Desarrollo”, J. Econ. Sostener. Desarrollo, 2017.
- Gil Y Zapata. 2017. «Cultura Tributaria en Perú».
- Gonzales, Santiago. 2018. «Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto a la Renta desde la Percepción de los Contribuyentes del Mercado Minorista De Pucallpa.» 8.
- Hernandez, Karen Gil, y Liliana Zapata. 2017. «Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá “Uniempresarial”, Bogotá, Colombia». 21.
- K. Eriksen y L. Fallan, “Conocimiento tributario y actitudes hacia la tributación; Un informe sobre un cuasi-experimento”. J. Economía. Psicología, 2016.
- Martinez. s. f. «Educar: Saberes Alterados. Alberto Martínez Boom | PDF | Conocimiento | Maestros». Recuperado 5 de diciembre de 2022 (<https://es.scribd.com/document/290112439/Educar-Saberes-alterados-Alberto-Martinez-Boom>).
- Monterrey, Moises. 2019. «El Conocimiento Tributario y la Cultura Tributaria en Gerentes Generales de Empresas Industriales Manufactureras del Callao».

- Monterroso Elubia. 2016. «Cultura Tributaria en Estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez Licda. Matilde Rouge». Recuperado 9 de diciembre de 2022 (http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/29/29_0331.pdf).
- Morales, Adriana. 2022. «Qué son los Valores». Significados. Recuperado 6 de diciembre de 2022 (<https://www.significados.com/valores/>).
- Mostacero Miranda, Maria y Vasquez Mosqueira Karen. 2014. «Análisis Comparativo de la Aplicación de un Programa de Orientación y Cultura Tributaria en Estudiantes del Quinto Año de Secundaria de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ciudad de Trujillo» 104.
- Nuñez, Fabrizzio. 2017. «Valores.pdf». 5.
- N. Jeyapalan Kasipillai, "La influencia de la educación en la elusión fiscal y la evasión fiscal", eJournal Tax Resolución, 2017.
- Ordoñez, Rosa Elena, y Manuel Tenesaca Gavilánez. 2014. «La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil». Yachana Revista Científica 3(2). doi: 10.1234/yach. v3i2.20.
- Orrego, Juan. s. f. La Costumbre.pdf.
- Ortega, Jose. s. f. «doctrina39846.pdf». Recuperado 5 de diciembre de 2022 (<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina39846.pdf>).
- Páez, Darío, y Elena Zubieta. s. f. «1 Definición de Cultura». 27.
- Peréz. 2012. «Definición de costumbres - Definicion.de». Definición.de. Recuperado 6 de diciembre de 2022 (<https://definicion.de/costumbres/>).
- P.Alexander, M. Balavac, S. Mukeherjee, A. Lymer y D. Messey, "Mejorando la Educación Tributaria y la moralidad de los jóvenes adultos", 2018.
- Revista de Ciencias Económicas y Financieras, 13(1), 1–11. Disponible en <https://doi.org/10.4102/jef.v13i1.461>.
- Segundo, Juan. 2013. «Conocimiento - Concepto, tipos y teoría del conocimiento». Concepto. Recuperado 4 de diciembre de 2022 (<https://concepto.de/conocimiento/>).

- Significados.com. 2022. «Significado de Costumbre». Significados. Recuperado 9 de diciembre de 2022 (<https://www.significados.com/costumbre/>).
- Taing, Heang Boong, y Yongjin Chang. 2021. «Determinants of Tax Compliance Intention: Focus on the Theory of Planned Behavior». *International Journal of Public Administration* 44(1):62-73. doi: 10.1080/01900692.2020.1728313.
- Torres, Sergio Estuardo Funes. 2018. «“Conocimientos en Cultura Tributaria que tienen los Estudiantes del Sexto Grado de la Carrera de Perito Contador de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, Jornada Nocturna de la Ciudad Capital”» 137.
- T. K. Sarker, “Mejorar el cumplimiento tributario en los países en desarrollo frente a los sistemas de autoevaluación: ¿qué podría Bangladesh aprender de Japón”, *Asia-Pacific Tax Bull.*, vol. 9, núm. 6, págs. 3 a 34, 2017.
- Vara Horna, Arístides Alfredo. 2012. «Desde la idea hasta la sustentación: 7 Pasos para una tesis exitosa». *Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos* 451.
- Young, A., Lei, L., Wong, B. y Kwok, B. (2016). Cumplimiento tributario individual en China: una revisión. *Revista Internacional de Derecho y gestión*. 58(5), 562-574.

Anexo N° 01: Matriz de Consistencia

Título: “Conocimiento Tributario en Estudiantes del 5to Año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/ DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuál es el Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar cuál es el Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, 2023.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>H.G El Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.</p> <p>H.O: El Conocimiento Tributario en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, no es aceptable.</p>	<p>Variable de estudio:</p> <p>Conocimiento Tributario</p> <p>Saberes Creencias Hábitos y Actitudes Valores</p>	<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Nivel: Descriptivo Simple – de corte transversal</p> <p>Diseño de investigación: No experimental</p> <p>Enfoque: Cualitativo y Cuantitativo</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>PE₁ Cual es el Conocimiento tributario con respecto a los saberes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.</p> <p>PE₂ Cómo es el Conocimiento tributario con respecto a las creencias en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.</p> <p>PE₃ Cual es el Conocimiento tributario con respecto a los hábitos y actitudes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.</p> <p>PE₄ Cómo es el Conocimiento tributario con respecto a los valores en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>OE₁. Analizar cuál es el Conocimiento tributario con respecto a los saberes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.</p> <p>OE₂. Identificar cómo es el Conocimiento tributario con respecto a las creencias en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.</p> <p>OE₃. Conocer cuál es el Conocimiento tributario con respecto a los hábitos y actitudes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.</p> <p>OE₄. Determinar cómo es el Conocimiento tributario con respecto a los valores en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</p> <p>HE₁ El Conocimiento Tributario con respecto a los saberes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.</p> <p>HE₂ El Conocimiento Tributario con respecto a las creencias en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.</p> <p>HE₃ El Conocimiento Tributario con respecto a los hábitos y actitudes en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.</p> <p>HE₄ El Conocimiento Tributario con respecto a los valores en los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado, es aceptable.</p>	<p>Población: conformada por 134 Estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado</p> <p>Muestra: El tamaño de nuestra resultante fue de 100 Estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado</p> <p>Variable de Estudio: Conocimiento Tributario</p> <p>Técnicas e instrumentos de recojo de datos: Técnica: encuesta.</p> <p>Técnicas de análisis de datos: Datos estadísticos. Estadística descriptiva e inferencial Cuadro de frecuencias. Programa estadístico SPSS</p>	

Anexo N° 02: Matriz de Operacionalización de las Variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<p>Variable de Estudio</p> <p>Conocimiento tributario</p> <p>Es un compuesto de conocimientos, creencias, costumbres y expresiones de la vida social en un determinado espacio y en un determinado período de tiempo". Estrada (2014)</p>	<p>Saberes</p> <p>Desde la posición de Martínez (s. f.) relaciona a los saberes "como un espacio, el espacio más amplio y abierto del conocimiento, donde se localizan discursos de distintos niveles desde los más informales hasta los más sistemáticos".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de deberes tributarios • Impacto del pago de impuestos • Percepción sobre la evasión de impuestos • Influencia de la corrupción en la recaudación de impuestos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consideras que el contribuyente cumple con sus deberes tributarios 2. Consideras que el pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población 3. Consideras que evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país 4. Crees que la corrupción en el país influye en la recaudación de impuestos
<p>Estevez y Esper (2012) "como las costumbres y valores en torno al comportamiento tributario, es decir, un termómetro de los valores ciudadanos".</p> <p>Es toda la información que uno adquirió de distinta manera y que dicha información es relacionada a nuestro sistema legal y tributario, ya sea como</p>	<p>Creencias</p> <p>De acuerdo a la Editorial Etece (s. f.) nos menciona que "La creencia es una situación del pensamiento I que implica aceptar una experiencia, idea o teoría como verdadera sin mediación ni necesidad de argumentación o evidencia empírica". Es decir, es lo que decidimos creer y confirmar sin necesidad de saber o probar que es así, ya que podría ser verdad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Confianza en el Uso de los Impuestos por el Estado • Recibieron Orientación Tributaria • Percepción sobre el Impacto de los Impuestos en el Crecimiento Económico • Disposición Futura para Pagar Impuestos • Compartir Conocimientos Tributarios 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Consideras que el Estado cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población 6. Has recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios 7. Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país 8. En el futuro, estás dispuesto a pagar impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias 9. Compartes tus conocimientos de tributos con personas de tu entorno

principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico tributario que se encuentra plasmado en el código tributario.

Hábitos y Actitudes

Hábitos se basan en sistemas de retroalimentación y que el enfoque debe estar en mejorar el proceso, no solo los resultados.

Actitud como una disposición mental y neuromuscular a responder de una manera particular a ciertas situaciones.

- Percepción sobre la Efectividad de Pedir Comprobantes de Pago
- Percepción sobre el Impacto del Contrabando en el Desarrollo del País
- Interés en Informarse sobre Obligaciones y Sanciones Tributarias
- Apoyo a la Enseñanza del Conocimiento Tributario en Colegios

10. Crees que pedir comprobantes de pago ayuda a evitar la evasión tributaria
11. Consideras que el contrabando afecta al desarrollo del País
12. Te informas sobre las obligaciones y sanciones tributarias
13. Crees que deberías fomentarse el conocimiento tributario en los colegios para mejorar los servicios públicos

Valores

Según Morales (2022), considera que “los valores son los principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona o una acción, y que se consideran positivos o de gran importancia para un grupo social”. Los valores determinan la manera de actuar de una persona y ayuda a determinar las conductas de acuerdo a sus sentimientos e intereses expresados.

- Desmotivación para Exigir Comprobantes de Pago
- Recepción de Información en el Colegio sobre Temas Tributarios
- Reflexión sobre los Efectos de no Pedir Comprobantes de Pago
- Exigencia de Comprobantes de Pago al Salir de Compras
- Percepción sobre la Obligatoriedad de los Comprobantes de Pago

14. Te has sentido desmotivado para exigir el comprobante de pago por el producto o servicio que requieres
15. En tu colegio te han hablado sobre la evasión tributaria, comprobantes de pago y la importancia de tributar
16. Te has preguntado qué efectos trae el no pedir comprobantes de pago
17. Cuando sales de compra exiges algún comprobante de pago
18. Es obligatorio la emisión y/o entrega de un comprobante de pago (boleta, factura, ticket o cinta emitido por máquina registradora)

Anexo N° 02: Instrumentos de Recolección de Datos

Cuestionario del Conocimiento Tributario

Considerado estudiante, se tiene la intención de conocer el Conocimiento Tributario en los Estudiantes del 5to año de Educación Secundaria de la IE Faustino Maldonado. Las opiniones podrían ayudar a optimizar el Conocimiento Tributario, en lo que se pueda perfeccionar, eso es el motivo principal para que conteste con la sinceridad del caso.

Ítems	Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
1. Consideras que el contribuyente cumple con sus deberes tributarios					
2. Consideras que el pago de impuestos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población					
3. Consideras que evadir impuestos afecta negativamente al desarrollo del país					
4. Crees que la corrupción en el país influye en la recaudación de impuestos					
5. Consideras que el Estado cumple con sus funciones utilizando el dinero recaudado de los impuestos en beneficio de la población					
6. Has recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios					
7. Consideras que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país					
8. En el futuro, estás dispuesto a pagar impuestos y cumplir con tus obligaciones tributarias					
9. Compartes tus conocimientos de tributos con personas de tu entorno					
10. Crees que pedir comprobantes de pago ayuda a evitar la evasión tributaria					
11. Consideras que el contrabando afecta al desarrollo del País					
12. Te informas sobre las obligaciones y sanciones tributarias					
13. Crees que deberías fomentarse el conocimiento tributario en los colegios para mejorar los servicios públicos					
14. Te has sentido desmotivado para exigir el comprobante de pago por el producto o servicio que requieres					
15. En tu colegio te han hablado sobre la evasión tributaria, comprobantes de pago y la importancia de tributar					
16. Te has preguntado qué efectos trae el no pedir comprobantes de pago					
17. Cuando sales de compra exiges algún comprobante de pago					
18. Es obligatorio la emisión y/o entrega de un comprobante de pago (boleta, factura, ticket o cinta emitido por máquina registradora)					

Anexo N° 03: Solicitud de validación de instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FACULTAD DE ECOTURISMO

Puerto Maldonado 24 de febrero del 2023

Carta N° 001- GGBG/ASVD-2023

Señor: **Mag. CPCC Alejandro Alfredo León Flores**
IM - Jefatura Zonal Puerto Maldonado

Asunto: Solicito Opinión para Validación de Instrumentos de Investigación

Ciudad.-

Es grato dirigirnos a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en nuestra condición de egresadas de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

"NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IE FAUSTINO MALDONADO, 2022"

Por tal razón, recurrimos a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitar su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompañamos a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Instrumentos de las variables

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente,

Guadalupe Guillermina Babilonia Gómez
Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Alexandra Shiara Velásquez Delgado
Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FACULTAD DE ECOTURISMO

Puerto Maldonado 24 de febrero del 2023

Carta N° 003- GGBG/ASVD-2023Señora: **Mag. Inés Huamani Pérez**

Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

Asunto: Solicito Opinión para Validación de Instrumentos de Investigación

Ciudad.-

Es grato dirigirnos a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en nuestra condición de egresadas de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

"NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IE FAUSTINO MALDONADO, 2022"

Por tal razón, recurrimos a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitar su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompañamos a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Instrumentos de las variables

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

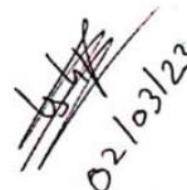
Atentamente,



Guadalupe Guillermina Babilonia Gómez
Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios



Alexandra Shiara Velásquez Delgado
Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios


02/03/23



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FACULTAD DE ECOTURISMO

Puerto Maldonado 13 de marzo del 2023

Carta N° 004- GGBG/ASVD-2023

Señor: **Mag. Carmen Zambrano Valencia**

Asunto: **Solicito Opinión para Validación de Instrumentos de Investigación**

Ciudad.-

Es grato dirigirnos a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en nuestra condición de egresadas de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

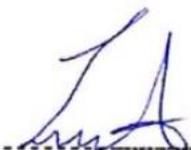
"NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IE FAUSTINO MALDONADO, 2022"

Por tal razón, recurrimos a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitar su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompañamos a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Instrumentos de las variables

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente,



 Guadalupe Guillermina Babilonia Gómez
 Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas
 Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios



 Alexandra Shiara Velásquez Delgado
 Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas
 Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Anexo N° 04: Formatos de validación de instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVO/CUANTITATIVO	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
		1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				X	
2.OBJETIVIDAD	Está observado en conductas observables.			X		
3.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X		
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.			X		
5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en caridad y profundidad				X	
6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.			X		
7.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.			X		
8.COHERENCIA	Existe coherencia entre los temas indicadores, dimensiones y variables.				X	
9.METODOLOGIA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.				X	
10.CONVENIENCIA	Adecuado para resolver el problema.				X	
11.PLAUSIBILIDAD	Genera nuevas pautas para concluir una teoría.				X	
PROMEDIO DE VALORACIÓN CUANTITATIVA						

a) Valoración Cuantitativa:

85%

b) Valoración Cualitativa:

Muy Buena

c) Conclusión:

Aplique el instrumento

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

 Mg. CIPAC. Alvaro Alejandro León Florán
 MATRÍCULA N° 25-746
 REG. N° 201823883

Nombre: _____

Alvaro Alejandro León Florán

DNI N°: _____

90600902

Deficiencia: menor o igual 60%

Regular: 60% a 70%

Buena: 70% a 80%

Muy buena: 80% a 90%

Excelente: 90% a 100%



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVO/CUANTITATIVO	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.			X		
2. OBJETIVIDAD	Está observado en conductas observables.			X		
3. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.				X	
5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en caridad y profundidad			X		
6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.				X	
7. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.				X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los temas indicadores, dimensiones y variables.			X		
9. METODOLOGIA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.				X	
10. CONVENIENCIA	Adecuado para resolver el problema.			X		
11. PLAUSIBILIDAD	Genera nuevas pautas para concluir una teoría.				X	
PROMEDIO DE VALORACIÓN CUANTITATIVA						

a) Valoración Cuantitativa:

85.45 %

b) Valoración Cualitativa:

Muy buena

c) Conclusión:

Aplique el instrumento

Deficiencia: menor o igual 60%

Regular: 60% a 70%

Buena: 70% a 80%

Muy buena: 80% a 90%

Excelente: 90% a 100%

Lugar y fecha: 10 Marzo 2023

Firma:

Ines Humani Perez

Nombre: INES HUMANI PEREZ

DNI N°: 04824918

Anexo N° 05: Solicitud para realizar la Investigación

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Puerto Maldonado 24 de Febrero del 2023

SOLICITO: Autorización y/o permiso
para aplicar los
Instrumentos de nuestra
Investigación

SEÑOR:

Prof. Josué Villegas Cuba

Director de la Institución Educativa Básica Regular Faustino Maldonado

Ciudad. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle un cordial saludo y poner de su conocimiento que venimos realizando la investigación titulada "**NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IE FAUSTINO MALDONADO, 2022**", motivo por el cual solicitamos a su despacho la autorización respectiva, para aplicar los instrumentos a los estudiantes del 5to año de Educación Secundaria, el cual hará posible uno de nuestros grandes objetivos.

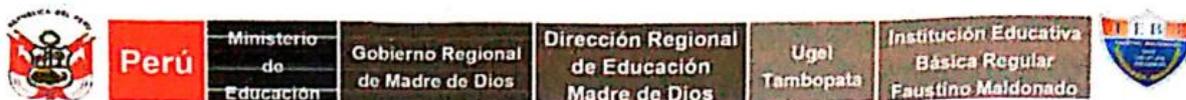
Con la seguridad de contar con su apoyo, expresamos a Usted nuestra especial consideración y personal estima.

Atentamente


Guadalupe Guillermina Babilonia Gómez
Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios


Alexandra Shiara Velásquez Delgado
Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Anexo N° 06: Consentimiento Informado



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

DIOS DISCIPLINA Y PROGRESO

Puerto Maldonado, 07 de marzo del 2023

OFICIO N° 028-2023-GOREMAD/DRE-MDD/UGEL-T/I.E.B.R."FM"

SEÑORITAS: GUADALUPE BABILONIA GOMEZ
ALEXANDRA VELASQUEZ DELGADO
EGRESADAS CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CIUDAD. -

ASUNTO: AUTORIZA APLICAR INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Es sumamente grato dirigirme a su digno Despacho con la expresa finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicar que tienen autorización para recoger información mediante la aplicación del instrumento ENCUESTA dirigido a estudiantes de QUINTO GRADO del Nivel Secundario.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
MADRE DE DIOS
Ugel Tambopata
Prof. Josué A. Villegas Cuba
DIRECTOR